



Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía
CUENTAS ANUALES 2009

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO 2009

BALANCE ABREVIADO – EJERCICIO 2009

Página 1 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ACTIVO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE	10.882.007,18	9.540,81
I. Inmovilizado intangible		
II. Inmovilizaciones materiales	7.007,18	9.540,81
216. MOBILIARIO	3.428,35	3.428,35
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.198,36	12.198,36
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	-575,07	-232,24
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORM.	-8.044,46	-5.853,66
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
V. Inversiones financieras a largo plazo	10.875.000,00	
252. CREDITOS A LARGO PLAZO	10.875.000,00	
VI. Activos por impuesto diferido		
B) ACTIVO CORRIENTE	1.737.738,61	2.487.175,90
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.730.556,78	2.460.779,66
3. Otros deudores	1.730.556,78	2.460.779,66
470. HACIENDA PÚBL. DEUDOR POR DIV. CONCEPTOS	1.730.556,78	2.460.779,66
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		23.915,38
542. CRÉDITOS A CORTO PLAZO		23.915,38
VI. Periodificaciones		
VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	7.181,83	2.480,86
570. CAJA, EUROS	251,07	225,64
572. BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO C.C. VISTA EUROS.	6.930,76	2.255,22

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) PATRIMONIO NETO	572.589,22	50.158,30
A-1) Fondos propios	-19.910,95	24.976,24
I. Capital		
II. Prima de emisión		
III. Reservas		
IV. Acciones y participaciones en patrimonios propias		
V. Resultados de ejercicios anteriores	24.976,24	61.552,89
120. REMANENTE	24.976,24	61.552,89
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	-44.887,19	-36.576,65
129. RESULTADOS DEL EJERCICIO	-44.887,19	-36.576,65
VIII. Dividendo a cuenta		
IX. Otros instrumentos de patrimonio		
A-2) Ajustes por cambios de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	592.500,17	25.182,06
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	592.500,17	25.182,06
B) PASIVO NO CORRIENTE	9.955.000,00	
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo	9.955.000,00	
3. Otras deudas a largo plazo	9.955.000,00	
172. Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y	9.955.000,00	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
C) PASIVO CORRIENTE	2.092.156,57	2.446.558,41
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		

ACTIVO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
TOTAL GENERAL (A+B)	12.619.745,79	2.496.716,71

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo	791.428,03	1.883.525,13
1. Deudas con entidades de crédito	788.908,57	1.874.617,66
5200. PRESTAMOS A CORTO PLAZO DE ENTIDADES DE CREDITO	788.908,57	1.874.617,66
2. Otras deudas a corto plazo	2.519,46	8.907,47
527. INTERESES A CORTO PLAZO DE DEUDAS	2.519,46	8.907,47
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.300.728,54	563.033,28
1. Proveedores		
2. Otros acreedores	1.300.728,54	563.033,28
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	319,39	15.448,13
412. BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES		538.464,47
475. HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES	1.294.795,20	9.120,68
476. ORGANISMOS DE LA SEG.SOC., ACREEDORES	5.613,95	
VI. Periodificaciones		
TOTAL GENERAL (A+B+C)	12.619.745,79	2.496.716,71

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA 2009

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2009

Página 1 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		615.137,01
725. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO		615.137,01
2. Ayudas monetarias y otras		-330.305,69
a) Ayudas monetarias		-330.305,69
605 AYUDAS MONETARIAS		-330.305,69
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso		
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingresos de explotación		
8. Gastos de personal		-226.732,16
a) Sueldos, salarios y asimilados		-171.265,47
640 SUELDOS Y SALARIOS		-171.265,47
b) Cargas sociales		-55.466,69
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD		-55.099,52
649. OTROS GASTOS SOCIALES		-367,17
9. Otros gastos de explotación		-56.128,96
622. REPARACIONES Y CONSERVACION		-324,36
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-33.003,85
625. PRIMAS DE SEGUROS		-1.223,15
628. SUMINISTROS		-911,59
629. OTROS SERVICIOS		-20.568,89
631. OTROS TRIBUTOS		-97,12
659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE		
10. Amortización del inmovilizado		-1.970,20
681. AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL		-1.970,20
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio		
12. Otros Gastos	-948,00	-7,70
678. GASTOS EXCEPCIONALES	-948,00	-7,70

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
13. Otros Ingresos	114,04	
778. INGRESOS EXCEPCIONALES	114,04	
14. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-833,96	-7,70
15. Ingresos financieros	312,69	1.280,15
762. INGRESOS DE CREDITOS A CORTO PLAZO	312,69	1.280,15
16. Gastos financieros	-44.259,24	-37.529,06
662. INTERESES DE DEUDAS	-44.036,95	-37.496,96
669. OTROS GASTOS FINANCIEROS	-222,29	-32,10
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
18. Diferencias de cambio		
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO	-43.946,55	-36.248,91
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-44.780,51	-36.256,61
20. Impuestos sobre beneficios	-106,68	-320,04
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-106,68	-320,04
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-44.887,19	-36.576,65

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2009

1.- Actividad de la entidad

La Asociación Centro de Desarrollo Navia – Porcía, con C.I.F. G-74020603 y sede en la C/ Antonio Fernández Vallina nº 6 – 33710 Navia (Principado de Asturias) fue constituida en Navia el 27 de marzo de 2001, figurando inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001.

Su ámbito de actuación territorial comprende las cuencas del Navia y del Porcía, formada por los municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

La Asociación formada inicialmente por 18 miembros (nueve ayuntamientos de la Comarca de la Cuencas del Navia y el Porcía y nueve asociaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro, de carácter profesional o cultural representativas del tejido productivo y social del territorio. La asociación fue ampliada durante los últimos años incorporándose en el ejercicio 2007 tres nuevos miembros, en el ejercicio 2008 dos nuevas entidades y durante el ejercicio 2009 tres nuevas entidades. Asimismo durante el ejercicio 2009 se han dado de baja cuatro miembros de la asociación.

Con posterioridad a la finalización del ejercicio 2009, pero con anterioridad a la redacción de la presente memoria se han incorporado dos nuevas entidades, pasando la asociación a estar formada actualmente por un total de 24 miembros.

El órgano de decisión del CEDER Navia-Porcía es la Junta Directiva, formada por doce miembros: los Ayuntamientos de Boal, El Franco, Coaña y Grandas de Salime cuyos representantes ostentan respectivamente los cargos de Presidente, Vicepresidenta, Tesorero y Secretario, además de los Ayuntamientos de Navia y Villayón y las asociaciones UCOFA, UCAPA, Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente de Navia, COAG – Asturias, Asociación de Mujeres “La Romanela” y la Asociación de Amigos del Parque Histórico, que actúan como vocales.

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE Y CARGO
Ayuntamiento de Boal	D. J. Antonio Barrientos González (Presidente)
Ayuntamiento de El Franco	Dña. Cecilia Pérez Sánchez (Vicepresidenta)
Ayuntamiento de Coaña	D. Salvador Méndez Méndez (Tesorero)
Ayuntamiento de Grandas de Salime	D. Eustaquio Revilla Villegas (Secretario)
Ayuntamiento de Villayón	D. Ramón Rodríguez González (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Illano	D. Leandro López Fernández
Ayuntamiento de Pesoz	D. José Valledor Pereda
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	D. Gervasio Acevedo Fernández
UCOFA	D. Julio Monteserín Fernández (Vocal de la Junta Directiva)
UCAPA	D. Raúl Fernández Martínez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente de Navia	D. Bernardo Martínez García (Vocal de la Junta Directiva)
Coag - Asturias	D. Marino Fernández Pérez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Mujeres “La Romanela”	Dña. Ana M. Fernández Menéndez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Amigos del Parque Histórico	D. Ángel Villa Valdés (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Navia	D. Ignacio García Palacios (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Hostelería del Principado	D. José Santiago Martínez

Asociación de Amigos de la Historia	D. Servando J. Fernández Méndez
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias (ASAJA)	D. Antolín Acero Acero
Unión de Campesinos Asturianos (UCA)	D. Oscar Gayol Alonso
Asociación de Pescadores Deportivos "AVANTE"	D. José Suárez Alonso
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señores Atalaya"	D. Manuel Fernández González
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de La Caridad"	D. Julio Blanco Álvarez
Cofradía de Pescadores "Santo Angel de La Guardia"	D. Carlos Bedia García
Cofradía de Pescadores "Santo Pedro"	D. Rodrigo Maseda González

La Asociación actúa como Grupo de Desarrollo Rural en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se centra fundamentalmente en la gestión de los Programas de Desarrollo Rural Proder II y Eje Leader en su ámbito territorial, que constituyen un instrumento de promoción y desarrollo económico que actúa a través de ayudas y subvenciones.

a) Proder II

El Programa Proder II en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se realiza mediante el sistema de Programas Operativos, encargando su gestión en el ámbito territorial de la comarca del Navia-Porcía a la Asociación, con capacidad para conceder ayudas a los perceptores finales. Esta capacidad viene fijada en el Convenio firmado entre el CEDER Navia-Porcía y el Principado de Asturias para la ejecución del Proder II, donde se fija una previsión de los fondos que la asociación dispone para destinarlos a aprobar ayudas, aunque, como se explicará detalladamente, la cuantía que recibe el CEDER Navia-Porcía del Principado se fija anualmente mediante addendas al convenio.

Independientemente de esta capacidad conferida a la Asociación por la Comunidad Autónoma, esta Administración (a través de la Consejería de Medio Rural y Pesca) realiza una validación posterior de las ayudas concedidas por la Asociación. La finalización del plazo que establece el Programa Proder II para conceder y abonar ayudas a beneficiarios estaba prevista inicialmente para el 31 de diciembre de 2008, prorrogándose por acuerdo de la Consejería de Medio Rural y Pesca hasta el 28 de febrero de 2009.

Previsiblemente, en el próximo ejercicio 2010 se cerrará el Programa Proder II, con la liquidación de la deuda que el Principado de Asturias tiene con la asociación, por las cuantías pendientes de recibir establecidas en el Convenio inicial y las sucesivas addendas.

b) Eje Leader

En el ejercicio 2009, se realizaron actuaciones para la puesta en marcha el nuevo Programa de Desarrollo Rural que bajo la denominación "Eje Leader" tiene similares objetivos y el mismo ámbito de actuación comarcal que el Proder II y cuya gestión constituye la principal actividad de la entidad en el ejercicio 2009. Con fecha 29 de enero de 2008 y mediante Resolución de 15 de enero de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se establecieron las medidas transitorias para la aplicación del Eje 4, Leader, del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con el objeto de abrir el plazo de presentación de solicitudes de ayuda para proyectos enmarcados en el Programa Leader.

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, firma el convenio de colaboración con el Principado de Asturias para la ejecución del eje Leader del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 en su ámbito territorial de intervención. Con fecha 25 de marzo de 2009, se publicó por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de

Asturias, el Régimen de ayudas para la aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el periodo 2007-2013.

Este Régimen de ayudas sirvió de marco al Grupo de Desarrollo Rural Navia-Porcía para la aplicación del Eje Leader y para establecer las bases y criterios por los que se conceden ayudas a los promotores o beneficiarios para la ejecución de proyectos de inversión en alguno de los concejos de la comarca del Navia y del Porcía, siendo el propio Grupo quien valora, aprueba y abona las subvenciones, orientándolas hacia el desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Con fecha 25 de junio de 2009 se publica en el BOPA la convocatoria y las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a la aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el ejercicio 2007-2013 en la Comarca del Navia-Porcía. En estas bases se fija el procedimiento, en el que, a diferencia del Programa Proder II, las ayudas aprobadas por la asociación no precisan de validación por parte de la Comunidad Autónoma.

Los recursos disponibles para la realización de su fin son obtenidos de fondos comunitarios de la Unión Europea (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural- FEADER), de la Administración Central del Estado y de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, transferidos a la Asociación a través del Principado de Asturias.

Una vez publicada la convocatoria y las bases reguladoras de las subvenciones del Eje Leader en el Navia-Porcía, se inició la aplicación efectiva del Programa, por lo que por primera vez se gestionan a la par dos Programas de desarrollo.

Todas las actuaciones de la entidad, independientemente del programa que se gestione, son fiscalizadas por un Responsable Administrativo-Financiero (R.A.F.), función realizada por el Ayuntamiento de Navia a través de su Interventora Dña. Paloma I. Bango Álvarez.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Los estados financieros se obtienen de los registros contables de la Asociación, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como el estado de flujos de efectivos y la veracidad de los mismos. Es necesario indicar que la mayoría de los asientos contables están realizados basándose en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad. No obstante, algunos asientos contables, principalmente los que registran los movimientos de las subvenciones, están realizados en base a la aplicación del plan de entidades no lucrativas, por entender que ofrecen una mejor información.

b) Principios contables

Los registros contables de la asociación han seguido los principios contables recogidos en la Legislación Mercantil vigente. No obstante, en determinadas operaciones y siempre con el objetivo de ampliar la información suministrada, se han utilizado criterios del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de Asociación Centro de Desarrollo Navia - Porcía, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31/12/2009, elaboradas de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, y al plan de entidades no lucrativas, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior 2008.

e) Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales aparecen registrados según marcan las normas del Plan General de Contabilidad vigente, en los epígrafes correspondientes. A este respecto, hay que indicar que en el ejercicio 2009 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

f) Cambios en criterios contables

A pesar de la gestión simultánea del programa Proder II y Eje Leader en el año 2009 no se producen diferencias en los criterios contables aplicados por la entidad. Cabe señalar que en el Eje Leader, al tener una naturaleza y un funcionamiento diferente al Proder II, la contabilización de la cuantía inicial del programa, su distribución, la aplicación de las ayudas a los beneficiarios finales y la consideración de los gastos de la asociación imputables al Eje Leader son necesariamente diferentes a los que se vienen aplicando en el Proder II, para reflejar el procedimiento de concesión de las ayudas del este nuevo Programa.

También cabe señalar una peculiaridad novedosa que tiene lugar en este ejercicio 2009, derivada del hecho de que convergen por primera vez dos programas de desarrollo rural cuyos movimientos contables deben registrarse de forma independiente, tal y como indica la normativa que los regula, aunque la contabilidad sea única. Por este motivo, se ha decidido fijar tres áreas o programas diferenciados, según que las anotaciones contables se realicen para el Programa Eje Leader, para el Programa Proder II o para las actuaciones propias de la Asociación que no se vinculen a ninguno de los dos anteriores. Según esto, se estableció la diferenciación de tres áreas o programa, con la siguiente denominación:

- 1.- Leader

- 2.- Proder
- 9.- Asociación

g) Corrección de errores

En el ejercicio objeto de contabilización no se han detectado errores contables.

3.- Excedente del ejercicio

Previamente a informar sobre el excedente que al cierre del presente ejercicio indica la contabilidad de la asociación, es necesario señalar que la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía está parcialmente exenta. Esto significa que todas aquellas partidas que contemplan el devenir diario del objeto desarrollado no tributan en el Impuesto sobre Sociedades, o lo que es lo mismo, el resultado obtenido por la diferencia entre ingresos y gastos deberá de ser cero.

Sin embargo, sí existen partidas que la legislación tributaria contempla como afectas al impuesto. Es el caso de los intereses financieros generados por el depósito de los fondos recibidos del Gobierno del Principado de Asturias en una entidad bancaria y, en el ejercicio 2009, además hay otros ingresos de explotación derivados de intereses por ingresos indebidos en la Tesorería General de la Seguridad Social que también están afectos al impuesto.

Y, por último, también van a existir partidas que, por sus características y decisión de la propia asociación, no se consideran gastos que forman parte del objeto desarrollado y, por tanto, se aplicarán al excedente generado.

En consecuencia, resulta preciso dividir este apartado como sigue:

- a) Propuesta de reparto del excedente de ejercicios anteriores:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Excedente ejercicios anteriores	24.976,24.-€	61.552,89.-€

EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Excedente ejercicios anteriores pdte	24.976,24.-€	61.552,89.-€

- b) Excedente generado en el presente ejercicio:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Ingresos financieros	312,69.-€	1.280,15.-€
Otros ingresos de explotación	114,04.-€	0,00.-€
Impuesto sobre Beneficios	-106,68.-€	-320,04.-€
Gtos. No subvencionables (partida 678001)	-948,00.-€	-7,70.-€
Gtos. Financieros (partidas 662 y 669)	-44.259,24.-€	-37.529,06.-€
Total Excedente generado:	-44.887,19.-€	-36.576,65.-€

- c) La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio se indica en el siguiente cuadro:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Excedente ejercicios anteriores pdte.	24.976,24.-€	61.552,89.-€
Excedente generado en el ejercicio	-44.887,19.-€	-36.576,65.-€
Total excedente	-19.910,95.-€	24.976,24.-€

DISTRIBUCIÓN	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A excedente	-19.910,95.-€	24.976,24.-€

El excedente negativo por importe de 19.910,95.-€ deriva de la aplicación del resultado del ejercicio (-44.887,19.-€) al remanente de ejercicios anteriores (24.976,24.-€). El resultado negativo tanto del ejercicio 2009, como de anteriores ejercicios, se origina por los gastos financieros vinculados a las cuentas de crédito que dispone la entidad para el cumplimiento de sus fines.

4.- Normas de Registro y Valoración

a) Inmovilizado intangible

Se recogen en este epígrafe los necesarios para la puesta en marcha de la oficina de la Asociación Centro de Desarrollo Navia – Porcía.

El inmovilizado intangible fue amortizado en su totalidad en pasados ejercicios contables.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas, si los hubiere, impuestos, instalación y puesta en marcha.

La sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida estimada, según se detalla:

	Vida útil estimada en años	Porcentaje de amortización
Mobiliario	10	10 %
Equipos procesos información	5	20 %

En el presente ejercicio no se han realizado inversiones en elementos patrimoniales de inmovilizado material. El saldo asciende al importe de 3.428,35.-€; en la partida de mobiliario y equipos informáticos por importe de 12.198,36.-€, lo que supone un total de 15.626,71

Para la amortización de estos elementos se tiene en cuenta la fecha de puesta en funcionamiento y los porcentajes de amortización de la tabla incluida en este punto.

La asociación adquiere el inmovilizado a través de las subvenciones para gastos de gestión de los diferentes programas que gestiona. Desde sus inicios, este inmovilizado ha sido adquirido exclusivamente con cargo a la subvención para los gastos de gestión del Programa Proder II, con la que se financia el coste total de adquisición. Sin embargo, contablemente este inmovilizado se imputa en cada ejercicio por su coste de amortización. La imputación a gastos realizada en el ejercicio 2009 en concepto de amortización asciende a 2.533,63.-€, correspondiente a inmovilizado adquirido y financiado con cargo al Proder II en ejercicios anteriores. Para ampliar la información respecto a este punto, se expone a continuación las fechas e importes de adquisición del inmovilizado de la asociación con cargo a la subvención del Proder II y las cantidades amortizadas en cada ejercicio:

	Fecha adquisición	Precio adquisición (€)	Amortización (€)					
			2004	2005	2006	2007	2008	2009
Mobiliario	20/12/2006	1.136,80			3,74	113,68	113,68	113,68
	30/12/2008	1.482,41					0,81	148,24
	30/12/2008	410,14					0,22	41,01
	31/12/2008	399,00					0,11	39,90
Equipos informáticos	29/06/2004	836,36	85,01	167,27	167,27	167,27	167,27	82,27
	29/06/2004	836,36	85,01	167,27	167,27	167,27	167,27	82,27
	29/06/2004	365,40	37,14	73,08	73,08	73,08	73,08	35,94
	29/06/2009	365,40	37,14	73,08	73,08	73,08	73,08	35,94
	28/12/2004	2.094,38	4,58	418,88	418,88	418,88	418,88	414,28
	17/03/2006	427,98			68,01	85,60	85,60	85,60
	29/09/2006	349,00			19,70	69,80	69,80	69,80
	28/12/2006	3.994,00			8,75	798,80	798,80	798,80
	31/12/2008	188,00					0,10	37,60
	31/12/2008	1.704,99					0,93	341,00
	31/12/2008	218,01					0,12	43,60
	31/12/2008	699,00					0,38	139,80
	31/12/2008	119,48					0,07	23,90
Total amortización anual (€)			248,88	899,58	999,78	1.967,46	1.970,20	2.533,63
Total amortiz acumulada (€)			248,88	1.148,46	2.148,24	4.115,70	6.085,90	8.619,53

c) Créditos de la actividad

Los Créditos de la actividad se detallan en el Activo del Balance de Situación en la partida de DEUDORES, siendo su saldo final de 1.737.556,78.-€

En resumen, el siguiente cuadro muestra el saldo al cierre del ejercicio de las cuentas que afectan a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación:

Partidas:	2009	2008
470800.Principado de Asturias	569.851,74.-€	310.150,00.-€
470801.Principado-Subv.Pdte.Validación	585.227,08.-€	2.150.216,08.-€
470810.H.P. LEADER deudor por subvenciones concedidas a corto plazo	575.000,00.-€	0,00.-€
470900.H.P. Deudora por Impto. Sociedades	477,96.-€	413,58.-€
Total deudores	1.730.556,78.-€	2.460.779,66.-€

Esta partida se ve afectada por los movimientos contables respecto a los fondos que el Principado de Asturias entrega a la Asociación Centro de Desarrollo Navia -Porcía, para poder pagar las Ayudas Proder II y ayudas Eje Leader concedidas a los beneficiarios de las mismas y sufragar los gastos de gestión necesarios para el desarrollo de su actividad. La contabilización de los mismos se diferencia según se trate de uno u otro Programa. A continuación se detalla la explicación de estos movimientos para cada uno de los tres Programas:

Proder II

Para explicar el tratamiento contable hay que resaltar el hecho de que el Programa Proder II se inicia con la firma de un Convenio entre la asociación y el Principado de Asturias que recoge un Plan Financiero previsto por un importe total 15.295.758,06 euros. Ésta es una previsión de la cuantía que el Principado de Asturias va a transferir a la asociación a lo largo de la duración del Programa y que se registra al inicio del mismo en la cuenta 470801 Principado - Subv. Pdtes. Validación.

1. Anualmente, el Principado de Asturias aprueba, mediante una addenda al convenio inicial, el importe que va a transferir a la asociación. A la firma de dicha addenda se realiza un

apunte contable como importe aprobado, naciendo un derecho de cobro –en principio, incierto- a favor de la asociación sobre dicho importe:

En la fecha de la firma de la addenda (aprobación):

X,XX.-€	470800 – Principado de Asturias	A 130000 Subv. Ofic. de Capital	X,XX.-€
---------	---------------------------------------	---------------------------------------	---------

2. Posteriormente, el Principado de Asturias dicta una resolución en la que valida el abono del importe fijado en la addenda (validación). Esto significa la pérdida de la incertidumbre indicada anteriormente, ya que, con este paso se confirma el cobro del importe fijado en la addenda. Además reduce el saldo de la cuenta 470801 Principado-Subv. Pdtes. De Validación, el cual indica el importe –sobre el total del Plan Financiero previsto inicialmente no validado por el Principado de Asturias y, lógicamente, pendiente de cobro.

En la fecha de resolución (validación):

X,XX.-€	130000 Subv. Ofic.. de Capital	A 470801 Principado- Subv. Pdtes. Validación	X,XX.-€
---------	-----------------------------------	---	---------

3. Finalmente el Principado de Asturias abona a la asociación el importe aprobado y validado

En la fecha de abono:

X,XX.-€	572 - Bancos	A 470800 Principado de Asturias	X,XX.-€
---------	--------------	---------------------------------------	---------

Estos movimientos afectan de manera significativa a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación, siendo el saldo final de 1.155.492,40-€, para el Proder II, quedando el mismo explicado en el siguiente cuadro:

Sumatorio de derechos y obligaciones	2009	2008
Asiento de apertura: El siguiente importe refleja el sumatorio del saldo inicial existente en las cuentas: 470800 Principado de Asturias, 470801 Principado-Subv.Pdtes.Validación, es decir, el pendiente de validar y cobrar, 470900 H.P. deudor por devolución de Impuesto de Sociedades	+2.460.779,66.-€	+5.543.114,32.-€
Sumatorio de los importes aprobados y validados por el Principado en el ejercicio anterior y cobrados en el presente ejercicio	-1.875.139,00.-€	-1.940.294,84.-€
Sumatorio de los importes aprobados, validados y cobrados en el presente ejercicio	0,00.-€	-1.141.965,15.-€
Sumatorio de ayudas aprobadas en el presente ejercicio y pendiente de validar	+569.851,74.-€	0,00.-€
Otras cuentas de activo que han sufrido movimientos y que afectan a la partida de deudores: Hacienda Pública Deudora por Impuesto de Sociedades	0,00.-€	-74,67.-€
Importe pendiente al cierre del ejercicio	1.155.492,40.-€	2.460.779,66.-€

Es decir, el cuadro anterior refleja los importes que había pendientes de validar más los que había pendiente de cobrar al inicio del ejercicio, los que se han cobrado durante el ejercicio y los que hay pendiente de validar y pendiente de cobrar al final del ejercicio, quedando afectado, además, por otras cuentas de activo que pertenecen a la partida de deudores, y que en este caso, sólo sería el importe del Impuesto sobre sociedades a devolver por la Agencia Tributaria calculado al cierre del ejercicio 2008.

El siguiente cuadro muestra el saldo al cierre del ejercicio de las cuentas que afectan a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación para el programa Proder.

Partidas	2009	2008
470800.Principado de Asturias	569.851,74.-€	310.150,00.-€
470801.Principado-Subv.Pdte.Validación	585.227,08.-€	2.150.216,08.-€
470900.H.P. Deudora por Impto. Sociedades	413,58.-€	413,58.-€
Total deudores Programa Proder II	1.155.492,40.-€	2.460.779,66.-€

Eje Leader

Según el Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la ejecución del Eje Leader del programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito de intervención territorial, firmado con fecha 20 de noviembre de 2008, la asociación dispone inicialmente de una cantidad de 11.500.000.-€ para destinar, a lo largo del Programa, a ayudas a beneficiarios y gastos de gestión. A diferencia de lo que ocurre con el Proder II, esta cantidad no es una previsión estimativa, sino la aportación económica que recibirá la asociación en varias anualidades, cuya distribución está ya recogida en el propio convenio y es la siguiente:

Anualidad	Cuantía (euros)
2009	625.000,00
2010	920.000,00
2011	4.427.500,00
2012	5.527.500,00
Total	11.500.000,00

Estas diferencias precisan de un nuevo sistema contable que refleje con detalle los movimientos de fondos de la nueva línea de subvención LEADER. Para ello se han creado las siguientes cuentas contables:

172710.-H.P. LEADER acreedor por subvenciones concedidas a largo plazo
 475610.-H.P. LEADER acreedor por subvenciones concedidas a corto plazo
 252710.-H.P. LEADER deudor por subvenciones concedidas a largo plazo
 470810.-H.P. LEADER deudor por subvenciones concedidas a corto plazo
 130010.-Subvenciones oficiales de capital LEADER

Por lo que afecta al capítulo de Créditos, la partida 470810.- H.P. LEADER deudor por subvenciones concedidas a corto plazo, se ve afectada de la siguiente forma:

1. La subvención inicial reconocida para el programa Leader por importe de 11.500.000,00.-€ se reconoce contablemente al inicio del programa tanto en su posición acreedora como deudora.

Al inicio del Programa:

X,XX.-€	252710.-H.P. LEADER deudor por subvenciones concedidas a largo plazo	172710.-H.P. LEADER acreedor por subvenciones	X,XX.-€
---------	--	---	---------

2. A continuación, anualmente se realizan los traspasos a corto plazo de la posición acreedora por los importes que, según el convenio, la asociación recibirá del Principado de Asturias en cada año, de la siguiente forma:

Al final del ejercicio anterior:

X,XX.-€	172710.-H.P. LEADER acreedor por subvenciones	475610.-H.P. LEADER acreedor por subvenciones concedidas a corto plazo	X,XX.-€
---------	---	--	---------

3. Posteriormente, el Principado de Asturias emite una resolución en la que aprueba el gasto y autoriza el pago de las cantidades que, según está previsto en el convenio, la

asociación debe recibir en cada año. Este reconocimiento se refleja contablemente con el siguiente asiento:

A la fecha de la resolución (aprobación):

X,XX.-€	470810.-H.P. LEADER deudor por subvenciones concedidas a corto plazo	252710.-H.P. LEADER deudor por subvenciones concedidas a largo plazo	X,XX.-€
---------	--	--	---------

4. Finalmente, el Principado de Asturias abona la cantidad aprobada, que se contabiliza de la siguiente forma:

A la fecha de la abono:

X,XX.-€	572001.-Cta.cte. Cajastur	470810.-H.P. LEADER deudor por subvenciones concedidas a corto plazo	X,XX.-€
---------	---------------------------	--	---------

Estos movimientos afectan al capítulo de Créditos de la actividad de la siguiente forma:

Sumatorio de derechos y obligaciones	2009	2008
Asiento de apertura	0,00.-€	0,00.-€
Sumatorio de los importes aprobados por el Principado en el presente ejercicio y pendiente de abono	+625.000,00.-€	0,00.-€
Sumatorio de los importes aprobado y abonados por el Principado en el presente ejercicio	-50.000,00.-€	0,00.-€
Importe pendiente al cierre del ejercicio LEADER	575.000,00.-€	0,00.-€

Este cuadro refleja, por un lado, las cuantías por las que el Principado de Asturias, mediante resolución, dispone el gasto, concede subvención y propone el pago a favor del Grupo de Desarrollo Rural Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el ejercicio 2008 y para el ejercicio 2009. Y por otro lado, refleja las cuantías validadas y cobradas durante el ejercicio.

El siguiente cuadro muestra el saldo al cierre del ejercicio de las cuentas que afectan a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación para el programa Leader.

Partidas	2009	2008
470810.-H.P. LEADER deudor por subvenciones concedidas a corto plazo	575.000,00.-€	0,00.-€
Total deudores Programa LEADER	575.000,00.-€	0,00.-€

Asociación

Por lo que respecta a la actividad de la Asociación propiamente dicha, los movimientos de ésta que afectan a la partida de DEUDORES corresponden a la cuantía deudora pendiente de devolución correspondiente al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2009 imputable en este ejercicio a la Asociación, y que asciende a la cantidad de 64,38.-€

El siguiente cuadro muestra el saldo al cierre del ejercicio de las cuentas que afectan a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación para la asociación.

Partidas	2009	2008
470900.-H.P. devolución Impuesto Sociedades	64,38.-€	0,00.-€
Total deudores Programa LEADER	64,38.-€	0,00.-€

d) Subvenciones

El capítulo referente a las subvenciones, igualmente, se explicará diferenciando las tres áreas que se definieron, según ya se detalló en el apartado anterior:

Proder II

Las subvenciones recibidas del programa Proder se contabilizan como "ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se imputaban a resultados y como ingresos propios de la entidad, la parte que corresponda por las Ayudas Proder II aprobadas durante el ejercicio y por los gastos necesarios para la gestión del grupo.

Esta es la forma de contabilización que utilizó la entidad para el registro contable de las ayudas Proder II concedidas a los beneficiarios y los gastos de gestión del Grupo, ya que era el propio Grupo de Desarrollo Rural el que tenía delegada por la Comunidad Autónoma la capacidad para, no sólo proponer, sino también conceder las ayudas Proder II a los proyectos de perceptores finales, empleando para ello la subvención que aquella le ha concedido a tal objeto.

Las subvenciones recibidas del Programa Proder II están contempladas en la cuenta de balance "130 Subvenciones Oficiales de Capital", subdividiéndose en las siguientes subcuentas:

130000 Subvenciones oficiales recibidas: Refleja un saldo a cierre de ejercicio de 592.500,17 euros. El desglose de dicha subcuenta se detalla a continuación

130000 Subvenciones oficiales de capital	2009	2008
Saldo inicial	0,00.-€	0,00.-€
Subvención concedida durante el ejercicio	2.134.840,74.-€	1.415.115,15.-€
Subvención validada en ejercicio	-1.564.989,00.-€	1.452.115,15.-€
Traspaso saldo 130002	25.182,00.-€	0,00.-€
Imputación Gastos de Gestión	- 2.533,63.-€	0,00.-€
Saldo al cierre del ejercicio	592.500,17.-€	0,00.-€

En este cuadro se refleja la cuantía de subvención aprobada, por el Principado para este ejercicio 2009 por importe de 2.134.840,74.-€. Según Addenda firmada con fecha 31 de julio de 2009, el Principado de Asturias valida la concesión y disposición del gasto con cargo a los Presupuestos Generales del Principado para el ejercicio 2009 por importe de 1.564.989,00.-€, cuantía que fue ingresada con fecha 10 de diciembre de 2009. Se registran también los gastos de gestión del ejercicio que se imputan a esta cuenta de subvención y que corresponden únicamente a la amortización anual del inmovilizado adquirido con cargo al Programa Proder II, por importe de 2.533,63.-€.

Finalmente se realiza un traspaso de la cuenta 130002 Subvenciones por renunciaciones y revocaciones (ya que no está previsto que se produzcan más en los próximos ejercicios).

130002 Subvenciones por renunciaciones y revocaciones: Esta subcuenta reflejaba un saldo de 25.182,00 euros, que correspondía a los importes acumulados, tanto del presente ejercicio como de ejercicios anteriores, de reintegros, renunciaciones y revocaciones de Ayudas Proder II concedidas por la entidad y que no estaban pendientes de aplicación. Este saldo fue traspaso a la cuenta general 130000 Subvenciones oficiales recibidas, según se comentó anteriormente.

130002 Subvenciones oficiales de capital	2009	2008
Saldo inicial: Revocaciones, reintegros y/o renunciaciones de ayudas concedidas	25.182,06.-	227.559,59.-€
Revocaciones, reintegros y/o Renunciaciones de ayudas concedidas durante el ejercicio	0,00.-€	412.759,48.-€
Imputación a Ayudas concedidas en el ejercicio	0,00.-€	-330.305,69.-€
Imputación de Gastos de Gestión	0,00.-€	-284.831,32.-€
Traspaso de saldo a 130000	-25.182,06.-	0,00.-€
Saldo al cierre del ejercicio	0,00.-€	25.182,06.-€

Eje Leader

El sistema contable aplicado a la nueva línea de ayudas Leader, afecta a la cuenta 130 Subvenciones por el siguiente hecho: los gastos de gestión generados por el grupo a partir de la aplicación del eje Leader no se consideran como gasto que forme parte del resultado, como ocurría en el programa anterior, si no, que serán tratados como una ayuda más, es decir, como si se tratase de un beneficiario más. Para diferenciar éstas, de las ayudas a beneficiarios, se creó la cuenta 130010.-Subvenciones oficiales de capital LEADER.

De este modo, es necesario realizar al cierre del ejercicio un asiento de regularización de los gastos de funcionamiento del grupo, que durante el ejercicio 2009, ascendieron a la cantidad de 258.094,67.-€ con cargo a la cuenta 725010.-Subvenciones oficiales actividad por gastos de gestión, que finalmente reducirá el importe de la cuenta 1300010 Subvenciones oficiales Leader.

Los asientos contables se detallan a continuación:

1. Se realiza el asiento de regularización de los gastos de gestión o de funcionamiento con cargo a una cuenta de Subvenciones oficiales a corto plazo por el importe total de los gastos de gestión del ejercicio:

X,XX.-€	725010.-Subvenciones oficiales actividad por gastos de gestión	Gastos de Gestión o de funcionamiento contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	--	---	---------

2. Seguidamente, se reduce la posición acreedora de la cuenta 475610 H.P.Leader Acreedora por subv.concedidas por el importe de los gastos de gestión del ejercicio y se reconoce la subvención oficial 130010 por el importe de los mismos. Finalmente, se reduce en la misma cuantía la posición acreedora de la cuenta 130010 .-Subvención Oficial Programa Leader , quedando ésta con saldo cero.

X,XX.-€	475610.- HP Leader Acreedora por Subvenciones concedidas	130010.-Subvención Oficial Programa Leader	X,XX.-€
---------	--	--	---------

X,XX.-€	130010.-Subvención Oficial Programa Leader	725010.- Subvenciones oficiales actividad por gastos de gestión	X,XX.-€
---------	--	---	---------

D) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe total de la cifra nominal a devolver. La diferencia entre el corto y el largo plazo se establece en un año.

La entidad dispone durante el ejercicio 2009 de varias líneas de crédito, la primera que la que se vinculada a la gestión del Programa Proder, tanto para el pago de las ayudas a los beneficiarios, como para el pago de los gastos de gestión- y que a fecha 31 de diciembre de 2009 presenta saldo 562.045,24.-€, otra que sirvió de crédito puente desde la finalización del convenio con Cajastur para la gestión del Programa Proder hasta la firma del nuevo convenio para la gestión del Programa Leader – y que a 31 de diciembre de 2009 presenta saldo 0,00.-€- y una la línea de crédito vinculada a la gestión del Programa Leader, y que a fecha 31 de diciembre de 2009 presenta saldo 226.863,33.-€

Estas operaciones financieras afectan a los tres proyectos de la entidad, ya que afectan a la cuantía del saldo de las cuentas deudoras del programa Proder y Leader, mientras que los intereses derivados de la línea de crédito se imputarán al programa 3, correspondiente a la asociación. Por su característica, el importe total de los intereses que generaron las pólizas de crédito durante el ejercicio 2009 se consideran no subvencionables, ni con cargo al Programa Proder ni con cargo al Programa Leader, motivo por el que no se imputan a ninguno de estos dos Programas.

A resultas de estas operaciones financieras, y con periodicidad trimestral, la Asociación tendrá que hacer efectivo un importe que se corresponderá con los intereses a favor de la entidad bancaria por la utilización de la póliza de crédito.

La asociación se está financiación mediante la utilización de las líneas de crédito propias en tanto y cuando no se realiza la transferencia de fondos por parte del Principado de Asturias, con el consiguiente coste financiero, que finalmente, en el momento en que se liquiden dichos créditos, tendrá que ser asumido por la asociación con sus fondos.

Aunque la liquidación de intereses que se generaron en el último trimestre del ejercicio se hace efectiva en el ejercicio 2010, en base al principio de prudencia, se cree necesario realizar una periodificación sobre estos intereses. En base a esto, la Asociación estimó que el importe de los intereses imputables al ejercicio 2009 suponen un total de 2.519,46.-€.

En resumen, el saldo de las deudas correspondiente al pasivo no corriente a 31 de diciembre de 2009 que se refleja en el Balance integrando de la entidad, asciende a 9.955.000,00.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro comparativo con los datos a 31-12-2008:

Deudas a largo plazo pendientes	a 31-12- 2009	a 31-12-2008
172.Deudas a largo plazo transformables en subvenciones:	9.955.000,00.-€	0,00.-€
Total	9.955.000,00.-€	0,00.-€

Por su parte, el saldo de las deudas correspondiente al pasivo corriente a 31 de diciembre de 2009 que se refleja en el Balance integrando los tres programas, asciende a 2.092.156,57.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro adro comparativo con los datos a 31-12-2008:

Deudas corto plazo pendientes	a 31-12- 2009	a 31-12-2008
410.Acreedores por prestación de servicios:	319,39.-€	15.448,13.-€
412.Beneficiarios de subvenciones	0,00.-€	538.464,47.-€
465.Remuneraciones Pendientes de pago	0,00.-€	0,00.-€
475.Hacienda Pública Acreedora	1.294.795,20.-€	9.120,68.-€
476.Organismos Seguridad Social Acreedores	5.613,95.-€	0,00.-€
520.Deudas a corto plazo con entidades de crédito	788.908,57.-€	1.874.617,66.-€
527.Intereses a c/p de deudas con ent. de crédito	2.519,46.-€	8.907,47.-€
Total	2.092.156,57.-€	2.446.558,41.-€

Para ampliar la información recogida en los anteriores cuadros, se refleja a continuación el saldo de las deudas en cada uno de los tres programas contemplados (Proder II, Leader y asociación)

Proder II

El saldo de las deudas (pasivo corriente) a 31 de diciembre de 2009, del programa Proder que se refleja en el Balance asciende a 2.054.801,39.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro:

Deudas pendientes	a 31-12- 2009
410.Acreeedores por prestación de servicios:	0,00.-€
412.Beneficiarios de subvenciones	0,00.-€
475.Hacienda Pública Acreedora	-0,01.-€
476.Organismos Seguridad Social Acreedores	0,00.-€
520.Deudas a corto plazo con entidades de crédito	2.054.801,40.-€
527.Intereses a c/p de deudas con ent. de crédito	0,00.-€
Total	2.054.801,39.-€

Eje Leader

El saldo de las deudas (pasivo no corriente) a 31 de diciembre de 2009, del programa Leader que se refleja en el Balance asciende a 9.955.000,00.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro:

Deudas a largo plazo pendientes	a 31-12- 2009
172.Deudas a largo plazo transformables en subvenciones:	9.955.000,00.-€
Total	9.955.000,00.-€

El saldo de esta cuenta resulta del reconocimiento inicial del importe total del programa con 11.500.000,00.-€ y del traspaso a corto plazo de los importes a las anualidades recogidas en el convenio firmado con la Consejería de Medio Rural y Pesca para la gestión del Leader (es decir, 50.000.-€, 575.000.-€ y 920.000.-€) que incrementarán la cuenta 475610 Hacienda Pública Acreedora por subvenciones concedidas.

El saldo de las deudas (pasivo corriente) a 31 de diciembre, del programa Leader que se refleja en el Balance asciende -15.589,24.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro:

Deudas corto plazo pendientes a 31-12- 2009	
410.Acreeedores por prestación de servicios:	319,39.-€
465.Remuneraciones Pendientes de pago	0,00.-€
475.Hacienda Pública Acreedora	1.294.795,21.-€
476.Organismos Seguridad Social Acreedores	5.613,95.-€
520.Deudas a corto plazo con entidades de crédito	-1.316.317,79.-€
527.Intereses a c/p de deudas con ent. de crédito	0,00.-€
Total	-15.589,24.-€

Asociación

El saldo de las deudas (pasivo corriente) a 31 de diciembre de 2009 que no corresponden ni al programa Proder II ni al Eje Leader, sino a la actividad interna de la asociación son:

Deudas corto plazo pendientes	a 31-12- 2009
410.Acreeedores por prestación de servicios:	0,00.-€
465.Remuneraciones Pendientes de pago	0,00.-€
475.Hacienda Pública Acreedora	0,00.-€
476.Organismos Seguridad Social Acreedores	0,00.-€
520.Deudas a corto plazo con entidades de crédito	50.424,96.-€
527.Intereses a c/p de deudas con ent. de crédito	2.519,46.-€
Total	52.944,42.-€

Como ya se ha dicho, este saldo corresponde a las líneas de crédito que la asociación tiene contratadas para poder llevar a cabo su actividad, para afrontar el pago de las ayudas de los diferentes programas que gestiona y los propios gastos de gestión, sin necesidad de esperar a recibir del Principado de Asturias las cantidades para ello previstas en el Proder II y en el Leader.

E) Impuesto sobre beneficios

Al ser una entidad parcialmente exenta, en principio, sólo los intereses bancarios generados por Cajastur, por la remuneración de los Fondos allí depositados, tributan en el impuesto sobre sociedades. Pero en el ejercicio de 2009 se produce la singularidad de que hay "otros ingresos de explotación" que también están sometidos a tributación, ya que corresponden a los intereses generados por un ingreso indebido en la Tesorería General de la Seguridad Social.

A estas rentas no exentas se les aplica el tipo de gravamen del 25%, por ser, como ya se ha expuesto, una entidad parcialmente exenta a las que se refiere el artículo 9.3 de la "Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades"

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio 2009, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

CONCEPTO	2009	2008
Base Imponible:	426,73.-€	1.280,15.-€
Tipo Impositivo:	25%	25%
Cuota Resultante:	106,68.-€	320,04.-€

No obstante, y dado que las Retenciones y Pagos a Cuenta sobre los intereses cobrados y los Pagos a Cuenta del Impuesto sobre Sociedades generados en el ejercicio 2009 fueron superiores a la cuota resultante indicada anteriormente, resulta un importe a favor de la Asociación, el cual se solicita sea devuelto por la Agencia Tributaria.

CONCEPTO	2009	2008
Cuota Resultante:	106,68.-€	320,04.-€
Retenciones y pagos a cuenta:	-23,61.-€	-230,43.-€
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades:	-147,45.-€	-503,19.-€
Total a devolver:	64,38.-€	413,58.-€

F) Contabilización de ingresos y gastos

Proder II

En anteriores ejercicios en los que la entidad gestionaba únicamente el Programa Proder, los ingresos por subvenciones afectas a la actividad propia de la entidad se registraban en la cuenta de "Subvenciones oficiales imputadas al resultado", formando parte del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El único gasto vinculado al programa Proder es el derivado de la amortización del inmovilizado material por importe de 2.533,63 euros, que no aparece reflejada en la cuenta de Pérdida y Ganancias porque es imputada a la 705001 "Subvenciones oficiales imputadas al resultado", compensando el saldo de la 681 "Amortización del inmovilizado material".

Eje Leader

En el presente ejercicio, derivado del sistema de contabilización y de la gestión de la ayudas del Eje Leader la cuenta 725 presenta saldo cero.

Los gastos de gestión del propio grupo ligados al Eje Leader no se consideraran como parte del resultado sino que se trata como si fuese una ayuda a un beneficiario. Por este motivo se creó una cuenta para diferenciar la ayuda al propio grupo que es la 130010 "Subvenciones oficial de capital Leader." Una vez contabilizados los gastos de gestión en las cuentas previstas en el Plan Contable de acuerdo a su naturaleza, se realiza el asiento de regularización de los mismos contra la cuenta 725010 "Subvenciones Oficiales para Gastos de Gestión". Posteriormente se realiza el

traspaso de la cuenta 475610 de "HP acreedor por subvenciones" concedidas por el mismo importe a la cuenta 130010 antes indicada y a continuación contra la 725010.

Los Gastos necesarios para gestionar la Asociación Centro de Desarrollo Navia - Porcía, imputables al programa Leader en el ejercicio 2009 ascendieron a la cuantía de 258.094,67.-€, el saldo acumulado de estas cuentas contables en la cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, derivado del sistema de contabilización empleado, y que se detalla en el párrafo anterior.

Asociación

Otros ingresos y gastos se consideran separadamente de las partidas anteriores, imputándose al programa 9 "asociación" son:

- Los ingresos financieros se consideran a parte del resto de los ingresos y gastos del ejercicio, ya que no están exentos de tributación. Su importe total es de 312,69.-€
- Los ingresos excepcionales correspondientes a los intereses indebidos en la Tesorería General de la Seguridad Social no están exentos de tributación. Su importe total es de 114,04.-€
- Los gastos que afectan a la asociación y que, aunque necesarios y/o obligatorios, por su naturaleza no los considera propios de la actividad que desarrolla entendiendo ésta como la gestión del Proder II y el Eje Leader ya que, además, no resultan subvencionables por estos programas. Por un lado está el Impuesto sobre Beneficios: éste minora el beneficio bruto de la Asociación en el mismo momento en el que se produce. En el presente ejercicio el Impuesto sobre Beneficios supuso un importe de 106,68.-€. Por otro lado, están aquellos otros gastos que la Asociación no consideró como partidas propias de su actividad, y que se imputaron a excedentes del ejercicio. Estas partidas se reflejan en la subcuenta "678001 Gastos No Subvencionables" y el saldo imputado a Excedente del ejercicio importó -948,00.-€.
- Además, la Asociación incurrió en unos gastos financieros derivados de la suscripción de la póliza de crédito y de las comisiones bancarias por importe de -44.259,24.-€, que no son considerados como gastos propios de la actividad, ya que tampoco son subvencionables por los dos Programas de Desarrollo Rural que gestiona, por tanto se imputan igualmente a los excedentes del ejercicio.

G) Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan utilizando las cuentas que el plan contable habilita para tal efecto. Se entiende que se generan mensualmente, siendo la fecha contable el último día de cada mes del año. Se sigue, por lo tanto, el mismo criterio que en años anteriores.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

H) Operaciones con partes vinculadas

Se incluye un apartado en el que se recogen las operaciones del CEDER Navia-Porcía con partes vinculadas, en los términos que recoge el Plan General de Contabilidad, con el fin de dar una verdadera imagen fiel de las relaciones económicas y financieras de la entidad.

Las operaciones realizadas se refieren, por un lado, al pago de subvenciones que en el marco del Programa Proder II habían sido aprobadas en ejercicios anteriores a Ayuntamientos que forman

parte de la asociación. La tramitación de estas subvenciones siguen el mismo procedimiento que con el resto de beneficiarios, exigiéndose los mismos requisitos y comprobándose el cumplimiento de las condiciones impuestas con el mismo rigor. Cuando el Ayuntamiento beneficiario forma parte de la Junta Directiva, se abstiene en la adopción de los acuerdos que tengan relación con el expediente de la subvención.

Por otra parte, se han realizado operaciones con el Ayuntamiento que desarrolla las funciones de Responsable Administrativo-Financiero de la entidad, llevando a cabo la fiscalización –a través de la figura de su Interventor- de los expedientes de ayuda Proder II y Leader. Estas operaciones se refieren al pago por los servicios prestados con este fin, fijados en un convenio de colaboración firmado entre el CEDER Navia-Porcía y el Ayuntamiento siguiendo las indicaciones de la Consejería de Medio Rural y Pesca.

5. Activo Inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.

La asociación cuenta únicamente con inmovilizado material. No existen bienes en arrendamiento financiero.

A) Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales

Movimientos de las inmovilizaciones materiales	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	15.626,71.-€	10.405,68.-€
(+) Entradas	0,00.-€	5.221,03.-€
(-) Salidas	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	15.626,71.-€	15.626,71.-€
Amortización acumulada al Inicio del Ejercicio	6.085,90.-€	4.115,70.-€
(+) Dotación y aumentos	2.533,63.-€	1.970,20.-€
(-) Reducción por baja, salida, transmisión	0,00.-€	0,00.-€
Amortización acumulada al Cierre del Ejercicio	8.619,53.-€	6.085,90.-€

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

Esta asociación carece de Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la asociación

El desglose de la partida B.III DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR del activo del balance, ya se explicó con detalle en el capítulo 4 Normas de registro y valoración, en su apartado c) en el que se detalló el saldo de cada cuenta que forma parte del Balance analizado por cada una de las áreas o programas del CEDER Navia-Porcía.

En este capítulo detallamos el saldo de cada una de las cuentas que forman de la mencionada partida pero para el conjunto total, cuyo saldo al cierre del ejercicio es de 1.730.556,78.-€.

470800.Principado de Asturias	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	310.150,00.-€	1.940.294,84.-€
(+) Entradas - Validaciones	+2.134.840,74.-€	+1.452.115,15.-€
(-) Cobros	-1.875.139,00.-€	-3.082.259,99.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	569.851,74.-€	310.150,00.-€
470801.Principado-Subv.Pdtes.Validación	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	2.150.216,08.-€	3.602.331,23.-€
(+) Entradas-Validaciones pendientes	0,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Validaciones en firme	-1.564.989,00.-€	-1.452.115,15.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	585.227,08.-€	2.150.216,08.-€
470810.H.P. LEADER Deudorx Subv.concedidas C/P	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	625.000,00.-€	0,00.-€
(-) Cobros	-50.000,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	575.000,00.-€	0,00.-€
470900.H.P.Deudor por Impto.Sociedades.	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	413,58.-€	488,25.-€
(+) Obligación de cobro	+64,38.-€	+413,58.-€
(-) Cobro de la Obligación	-0,00.-€	-488,25.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	477,96.-€	413,58.-€
473000.H.P.Retenciones y Pagos a Cuenta	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	+23,61.-€	+230,43.-€
(-) Salidas	-23,61.-€	-230,43.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
473001.Pago a Cta. Impto. Soc. Mod 202	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	+147,45.-€	+503,19.-€
(-) Salidas	-147,45.-€	-503,19.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
Saldo deudores	2009	2008
Saldo al cierre del ejercicio	1.730.556,78.-€	2.460.779,66.-€

8. Subvenciones

El desglose de la partida Subvenciones Oficiales de Capital, se explicó con detalle en el capítulo de 4 Normas de registro y valoración, en su apartado d). El saldo global al final del ejercicio 2009, asciende a la cuantía de 592.500,17.-€.

En el ejercicio 2009 la partida 130 aparece con saldo positivo derivado de la gestión del programa Proder, reflejando la cuantía validada pendiente de aprobar y cobrar al cierre del programa.

130. Subvenciones oficiales de capital	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	25.182,06	227.559,59
(+) Entradas	+2.418.117,47	+1.864.874,63
(-) Salidas	-1.850.799,36	-2.067.252,16
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	592.500,17.-€	25.182,06

Una vez cerrado el programa Proder, y ya en ejercicios posteriores, esta cuenta aparecerá con saldo cero, derivado del sistema de contabilización llevado con motivo de la gestión del programa Leader ya explicado.

Para ampliar esta información se detallan a continuación cada una de las subcuentas diferenciando los dos Programas de ayudas Proder II y Leader.

Proder II

La asociación recibe las subvenciones del Proder II de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias, en base al "Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo de Desarrollo Rural de la Asociación Grupo de Acción Local de la Comarca de las Cuencas del Navia y del Porcía para la ejecución del Proder II en su ámbito territorial de intervención" y sus sucesivas addendas anuales, donde se fijan las condiciones que el CEDER Navia-Porcía ha cumplido para recibir dichas ayudas. En el capítulo "Información detallada de las subvenciones recibidas y entregadas" de esta memoria se informa exhaustivamente de la forma en que se recibe y se aplica esta subvención.

El desglose de las subcuentas de la partida Subvenciones Oficiales de Capital correspondiente al Programa Proder II es el siguiente:

130000. Subvenciones oficiales recibidas	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Subvenciones concedidas	+2.160.022,80.-€	+1.452.115,15.-€
(-) Subvenciones validadas	-1.567.522,63.-€	-1.452.115,15.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	592.500,17.-€	0,00.-€

130002.Subvención por reintegros, renunciaciones y revocaciones.	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	25.182,06.-€	227.559,59.-€
(+) Entradas	+0,00.-€	+412.759,48.-€
(-) Salidas	-25.182,06.-€	-615.137,01.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	25.182,06.-€

Saldo subv.oficiales de capital Proder II	2009	2008
Saldo al cierre del ejercicio	592.500,17.-€	25.182,06.-€

Eje Leader

La asociación recibe las subvenciones del Eje Leader de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias, en base al "Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la ejecución del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito territorial de intervención", donde se fijan las condiciones que el CEDER Navia-Porcía ha cumplido para recibir dichas ayudas. En el capítulo "Información detallada de las subvenciones recibidas y entregadas" de esta memoria se informa exhaustivamente de la forma en que se recibe y se aplica esta subvención.

El desglose de las subcuentas de esta partida correspondiente al Programa Proder II es el siguiente:

130010. Subvenciones oficiales capital. Leader	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	+258.094,67.-€	+0,00.-€
(-) Salidas	-258.094,67.-€	-0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

Saldo subv.oficiales de capital Leader	2009	2008
Saldo al cierre del ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

9. Activos financieros

A continuación se recogen tablas con los activos financieros de la entidad en el ejercicio 2009 y el ejercicio anterior.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS							
Ejercicio finalizado a 31/12/2009							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Creditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Creditos, Derivados y otros	
Activos a valor razonable con cambios en pyg:	-	-	-	-	-	-	0,00
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	0,00
- Otros	-	-	-	-	-	-	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	0,00
Prestamos y partidas a cobrar	-	-	10.875.000,00	-	-	1.730.556,78	12.605.556,78
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-	-	0,00
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	0,00
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	0,00
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	0,00
TOTAL	0,00	0,00	10.875.000,00	0,00	0,00	1.730.556,78	12.605.556,78

Las inversiones financieras a largo plazo que figuran en el balance a 31/12/2009 se corresponden con los siguientes créditos a largo plazo:

- El saldo de la subcuenta 252000 "Créditos a L/P.", por importe de 10.875.000,00.-€, que corresponde al importe pendiente de disposición de gasto (aprobación) por parte del Principado de Asturias de la subvención Leader.

Las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance a 31/12/2009 se corresponden con los siguientes créditos a corto plazo:

- El saldo de la subcuenta 470800 "Principado de Asturias.", por importe de 569.851,74.-€, que corresponde a la cuantía pendiente de validar y cobrar del Programa Proder II al cierre del ejercicio 2009.
- El saldo de la subcuenta 470801 "Principado-Subv. Pdte.validación.", por importe de 585.227,08.-€, que corresponde a la cuantía de subvención pendiente de validación del Programa Proder II al cierre del ejercicio 2009.
- El saldo de la subcuenta 470810 "H.P.Leader Deudor por Subv.concedidas a C/P.", por importe de 575.000,00.-€, que corresponde a la cuantía pendiente de cobro por parte del Principado relativo al Programa Leader.

- El saldo de la subcuenta 470900 "H.P. Deudor Devolución Impto.Sociedades", por importe de 477,96.-€, que corresponde a la cuantía pendiente de cobro por devolución del Impuesto de Sociedades.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS							
Ejercicio finalizado a 31/12/2008							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Creditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Creditos, Derivados y otros	
Activos a valor razonable con cambios en pyg:	-	-	-	-	-	-	0,00
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	0,00
- Otros	-	-	-	-	-	-	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	0,00
Prestamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	2.484.695,04	2.484.695,04
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-	-	0,00
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	0,00
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	0,00
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.484.695,04	2.484.695,04

Las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance a 31-12-2008 se corresponden con los siguientes créditos a corto plazo:

- El saldo de la subcuenta 542093 "Créditos a C/P con E.G.P. Turismos, S.L.", por importe de 23.465,38.-€, que corresponde al importe pendiente de reintegro de un beneficiario de ayudas Proder II que se hizo efectivo en el primer trimestre de 2009
-
- El saldo de la subcuenta 542187 "Créditos a C/P con Antonio Piedralba" pendiente de reintegro por parte del beneficiario Antonio Piedralba Méndez por importe de 450,00.-€ correspondiente a un error en la transferencia bancaria relativa al abono de la ayuda final, cuya devolución se hizo efectiva en el primer trimestre de 2009.

10. Pasivos financieros

A continuación se recogen tablas con los pasivos financieros de la entidad en el ejercicio 2009 y el ejercicio anterior.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS							
Ejercicio finalizado a 31/12/2008							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Créditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	
Debitos y partidas a pagar	-	-	-	-	-	2.437.437,73	2.437.437,73
Pasivos a valor razonable con cambios en:	-	-	-	-	-	-	0,00
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	0,00
- Otros	-	-	-	-	-	-	0,00
Derivados de cobertura							0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.437.437,73	2.437.437,73

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS							
Ejercicio finalizado a 31/12/2009							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Créditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	
Debitos y partidas a pagar	-	-	9.955.000,00	-	-	2.092.156,57	12.047.156,57
Pasivos a valor razonable con cambios en:	-	-	-	-	-	-	0,00
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	0,00
- Otros	-	-	-	-	-	-	0,00
Derivados de cobertura							0,00
TOTAL	0,00	0,00	9.955.000,00	-	-	2.092.156,57	12.047.156,57

Las deudas a largo plazo contraídas por la empresa y que figuran en el balance a 31/12/2009 corresponden a las Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, correspondiente a la subvención Leader inicialmente reconocida por importe de 11.500.000.-€ que irá disminuyendo anualmente en la cantidades que anualmente el Principado entregará a la asociación en base a la periodificación fijada en el convenio del Eje Leader (1.545.000,00 euros al finalizar el ejercicio 2009).

Las deudas a corto plazo que figuran en los balances a 31/12/2008 y 31/12/2009 se corresponden con:

- El saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito:

520.Préstamos a corto plazo de entidades de préstamo	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	1.874.617,66.-€	942.965,61.-€
(+) Entradas	+3.423.302,14.-€	3.852.708,67.-€
(-) Pagos	-4.509.011,23.-€	-2.921.056,62.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	788.908,57.-€	1.874.617,66.-€

- El saldo de intereses a corto plazo con entidades de crédito.

527. Intereses a corto plazo con entidades de crédito	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	8.907,47.-€	5.349,90.-€
(-) Cobro de intereses durante el ejercicio	-8.907,47.-€	-6.125,86.-€
(+) Periodificación intereses ejercicio 2009	+2.519,46.-€	9.683,43.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	2.519,46.-€	8.907,47.-€

- El saldo pendiente de pago a los acreedores que suministran o prestan sus servicios a la asociación.

410. Acreedores por Prestación de Servicios	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	15.448,13.-€	758,03.-€
(+) Entradas	+30.778,98.-€	+57.527,44.-€
(-) Pagos	-45.907,72.-€	-42.837,34.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	319,39.-€	15.448,13.-€

- Las ayudas concedidas a beneficiarios finales pero que no hubiesen sido desembolsadas.

En el Proder II dicha concesión se realiza mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación y posteriormente es objeto de validación por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias, momento en que son contabilizadas (a excepción, como se explicará, de las ayudas aprobadas condicionadas que se contabilizan cuando existe crédito suficiente). En el Eje Leader la concesión se realiza mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación, no existiendo validación por la Consejería de Medio Rural y Pesca, contabilizándose en el momento en que se firma el contrato-ayuda entre el CEDER Navia-Porcía y el beneficiario final.

En el ejercicio 2009 se pagaron todas las ayudas Proder II que estaban pendientes a 31-12-2008, no aprobándose nuevas ayudas. Tampoco se contabilizó la aprobación de ayudas a beneficiarios finales en el Eje Leader. En consecuencia, el saldo de esta cuenta al finalizar el ejercicio 2009 es cero.

412. Beneficiarios de subvenciones	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	538.464,47.-€	4.327.452,99.-€
(+) Ayudas Aprobadas	+0,00.-€	+330.305,69.-€
(+) Reintegro Ayuda pendiente de cobro	+0,00.-€	+23.915,38.-€
(+) Revocación-Renuncia-reintegro Ayudas	+0,00.-€	-412.759,48.-€
(-) Pago Ayudas	- 538.464,47	-3.730.450,11.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	538.464,47.-€

- Las nóminas pendientes de pago al cierre del ejercicio suman:

465. Remuneraciones pendientes de pago	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Obligación de pago	+134.414,93.-€	+134.679,19.-€
(-) Pago de la Obligación	-134.414,93.-€	-134.679,19.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

- Las deudas frente a la Hacienda Pública acreedor por diversos conceptos, que se desglosan en:

475001. H.P. Acreedor por retenciones	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	9.120,68.-€	9.198,59.-€
(+) Obligación de pago	+27.382,19.-€	+28.849,56.-€
(-) Pago de la Obligación	-28.613,00.-€	-28.927,47.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	7.889,87.-€	9.120,68.-€

475610. H.P.Leader acreed por subv. Concedidas cp	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Obligación de pago	+1.545.0000,00.-€	0,00.-€
(-) Pago de la Obligación	-258.094,67.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	1.286.905,33.-€	0,00.-€

- Las deudas frente a la Seguridad Social:

476.Organismos de la Seg.Social acreedores	2009	2008
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	3.441,56.-€
(+) Obligación de pago	+73.322,12.-€	+65.787,62.-€
(-) Pago de la Obligación	-67.708,17.-€	-69.229,18.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	5.613,95.-€	0,00.-€

La partida 476. Organismos de la Seg.Soc. acreedores, presenta saldo 0,00.-€ a 31/12/2008 motivado por el ingreso indebido a la Seguridad Social por el importe correspondiente a la obligación de pago de los seguros sociales del mes de diciembre de 2007 que debería efectuarse en el mes de enero de 2009. En el 2009 se solicitó la devolución indebida a la Seguridad Social por importe de 5.552,32.-€.

11. Operaciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2009 la asociación está formada por 22 socios, todos ellos entidades jurídicas, de las cuáles nueve son Entidades Locales y trece entidades Sin Ánimo de Lucro, tal como se informa en el punto uno de esta memoria. Con posterioridad a la finalización del ejercicio 2009, pero con antelación a la elaboración de esta memoria, se han incorporado dos nuevas entidades, la Cofradía de Pescadores "Santo Angel de la Guarda" y la Cofradía de Pescadores "San Pedro", pasando la entidad a estar formado por un total de 24 miembros.

En relación a las operaciones con partes vinculadas a la Asociación, durante el ejercicio 2009, la asociación ha realizado las siguientes:

- Con miembros de la asociación. Se han realizado pagos en concepto de ayudas a varios miembros de la Asociación, al ser beneficiarios de subvenciones Proder II:
 - Ayuntamiento de Tapia de Casariego, con fecha 27 de febrero de 2009, se le ha abonado la cuantía de 303.901,41 euros en concepto de pago final de ayuda Proder II.
 - Ayuntamiento de Boal, con fecha 27 de febrero de 2009, se le ha realizado un pago de 148.700,00 euros en concepto de pago final de ayuda Proder II..
- Con otras partes vinculadas. Se han realizado pagos por un total de 7.212,12 euros al Ayuntamiento de Navia en concepto de remuneraciones de su interventora (Dña. Paloma I. Bango Álvarez) por los servicios prestados como Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.) del Grupo.

Mientras que en el pasado ejercicio 2008, se habían realizado las siguientes operaciones vinculadas:

- Con miembros de la asociación. Se han realizado pagos en concepto de ayudas a varios miembros de la Asociación, al ser beneficiarios de subvenciones Proder II:
 - Ayuntamiento de Boal: 124.218,86 euros, con fecha 25/06/2008.

2. Ayuntamiento de Pesoz: 9.894,21 euros, con fecha 29/02/2008.
 3. Ayuntamiento de El Franco: 35.919,36 euros con fecha 30/04/2008; 128.080,64 euros con fecha 28/07/2008; 38.532,60 euros con fecha 28/07/2008.
 4. Ayuntamiento de Grandas de Salime: 88.734,75 euros con fecha 24/01/2008.
 5. Ayuntamiento de Illano: 110.746,19 euros con fecha 28/11/2008.
 6. Ayuntamiento de Navia: 526.751,00 euros con fecha 24/12/2008.
 7. Ayuntamiento de Coaña: 32.183,22 euros con fecha 17/04/2008; 36.000,00 euros, con fecha 17/04/2008; 57.197,79 euros con fecha 30/04/2008; 48.274,82 euros con fecha 24/10/2008; 47.856,53 euros, con fecha 24/10/2008 y 8.109,16 euros con fecha 24/10/2008.
- b. Con otras partes vinculadas. Los servicios de Responsable Administrativo-financiero del Grupo en el ejercicio 2008, fueron realizados en diferentes períodos por el Ayuntamiento de Navia (a través de su interventora D^a Paloma Inés Bango Alvarez) y el Ayuntamiento de Coaña (a través de su secretario-interventor D. Constantino Fuertes Rodríguez) realizándose las siguientes operaciones:
1. Al Ayuntamiento de Navia se le han realizado pagos por una cuantía total de 5.796,84 euros en concepto de servicios de R.A.F. desarrollados por su interventora
 2. Al Ayuntamiento de Coaña se le han realizado pagos por una cuantía total de 5.796,84 euros en concepto de servicios de R.A.F. desarrollados por su secretario-interventor.

12. Fondos propios

La asociación no cuenta con participaciones, acciones u otro tipo de aportaciones de los socios ni dispone de reservas en el ejercicio 2009 ni anteriores.

Los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2009- ascienden a -19.910,95 euros, originados por la aplicación del resultado del ejercicio (-4.887,19.€) al remanente de ejercicios anteriores (24.976,24.-€), tal y como se ha expuesto en el punto 3.

A fecha 31 de diciembre de 2008 los fondos propios ascendía a 24.976,24 euros, originados por el remanente que proviene de los excedentes generados en ejercicios anteriores (61.552,89 €) y la aplicación del resultado del ejercicio 2008 (-36.576,65).

13. Situación fiscal

Como ya se ha indicado en puntos anteriores, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía es una entidad parcialmente exenta. Esta exención afecta a la totalidad de los ingresos y gastos que nacen por el cumplimiento del objetivo de la asociación. No obstante, determinados ingresos, concretamente la remuneración de los fondos depositados en la entidad bancaria Cajastur, tanto en 2009 como en 2008, y los ingresos excepcionales que se produjeron en el 2009 derivados del ingreso indebido en la Tesorería General de la Seguridad Social, quedan fuera de ese objetivo. Por tanto, se considera que estos ingresos sí tributan.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

CONCEPTO	2009	2008
Base Imponible:	426,73.-€	1.280,15.-€
Tipo Impositivo:	25%	25%
Cuota Resultante:	106,68.-€	320,04.-€

No obstante, y dado que las Retenciones y Pagos a Cuenta sobre los intereses cobrados y los Pagos a Cuenta del Impuesto sobre Sociedades fueron superiores a la cuota resultante indicada anteriormente, en ambos ejercicios, resulta un importe a favor de la Asociación, lo cual se solicitará sea devuelto por la Agencia Tributaria.

CONCEPTO	2009	2008
Cuota Resultante:	106,68.-€	320,04.-€
Retenciones y pagos a cuenta:	-23,61.-€	-230,43.-€
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades:	-147,45.-€	-503,19.-€
Total a devolver:	64,38.-€	413,58.-€

14. Ingresos y gastos

Gastos

Como ya se explicó anteriormente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los gastos derivados de la propia gestión del grupo que se imputa al Programa Proder II y al Eje Leader, ya que son considerados como una ayuda a un beneficiario más.

No obstante y en aras de la transparencia se incluyen los siguientes cuadros con los gastos producidos en el ejercicio 2009 que, por el motivo comentado, no figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, comparados con los producidos en el ejercicio 2008.

Gastos:	Importe 2009 (€)	Importe 2008 (€)
AYUDAS MONETARIAS	0,00	330.305,69
GASTOS DE PERSONAL:	226.556,48	226.732,16
Sueldos y Salarios:	168.808,17	171.265,47
Seguridad Social a cargo de la empresa:	57.201,82	55.099,52
Otros gastos sociales	546,49	367,17
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO:	2.533,63	1.970,20
Amortización del Inmovilizado Material	2.533,63	1.970,20
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	31.538,19	56.128,96
Reparaciones y conservación	185,34	324,36
Servicios de Profesionales Independientes:	19.088,67	33.003,85
Primas de Seguros:	1.232,34	1.223,15
Servicios bancarios y similares	20,91	0,00
Suministros:	635,97	911,59
Otros Servicios:	10.274,24	20.568,89
Otros Tributos	100,72	97,12
OTROS GASTOS	948,00	7,70
Gastos excepcionales	948,00	7,70
GASTOS FINANCIEROS	44.259,24	37.529,06
Intereses de deudas	44.036,95	37.496,96
Otros gastos financieros	222,29	32,10
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	106,68	320,04
TOTAL:	305.942,22	652.993,81

Para ampliar esta información se incluyen los gastos e ingresos imputados a cada uno de los tres programas considerados:

Proder II

Gastos:	Importe 2009 (€)	Importe 2008 (€)
AYUDAS MONETARIAS	0,00	330.305,69
GASTOS DE PERSONAL:	0,00	226.732,16
Sueldos y Salarios:	0,00	171.265,47
Seguridad Social a cargo de la empresa:	0,00	55.099,52
Otros gastos sociales	0,00	367,17
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO:	2.533,63	1.970,20
Amortización del Inmovilizado Material	2.533,63	1.970,20
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	0,00	56.128,96
Reparaciones y conservación	0,00	324,36
Servicios de Profesionales Independientes:	0,00	33.003,85
Primas de Seguros:	0,00	1.223,15
Suministros:	0,00	911,59
Otros Servicios:	0,00	20.568,89
Otros Tributos	0,00	97,12
TOTAL:	2.533,63	615.137,01

Eje Leader

Gastos:	Importe 2009 (€)	Importe 2008 (€)
GASTOS DE PERSONAL:	226.556,48	0,00
Sueldos y Salarios:	168.808,17	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa:	57.201,82	0,00
Otros gastos sociales	546,49	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	31.538,19	0,00
Reparaciones y conservación	185,34	0,00
Servicios de Profesionales Independientes:	19.088,67	0,00
Primas de Seguros:	1.232,34	0,00
Servicios bancarios y similares	20,91	0,00
Suministros:	635,97	0,00
Otros Servicios:	10.274,24	0,00
Otros Tributos	100,72	0,00
TOTAL:	258.094,67	0,00

Asociación

Sí aparecen reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias los gastos que no derivan de la gestión por parte de la asociación de los Programas Proder y el Eje Leader y que como ya se ha comentado anteriormente, son los otros gastos excepcionales de explotación (correspondientes al abono de cuotas a la Seguridad Social pendientes y el correspondiente recargo) y los gastos financieros y las cuotas del impuesto sobre beneficios:

Gastos:	Importe 2009 (€)	Importe 2008 (€)
OTROS GASTOS	948,00	7,70
Gastos excepcionales	948,00	7,70
GASTOS FINANCIEROS	44.259,24	37.529,06
Intereses de deudas	44.036,95	37.496,96
Otros gastos financieros	222,29	32,10
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	106,68	320,04
TOTAL:	45.313,92	37.856,80

Ingresos

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los ingresos recibidos por la propia gestión del grupo que se imputa al Programa Proder II y Leader. No obstante, se indica el desglose de cada una de las partidas de ingresos en el 2009 y su comparativa con el 2008

Los ingresos no vinculados a la propia actividad, figurando por tanto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, son los ingresos excepcionales correspondientes a los intereses devengados por el ingreso indebido en la Tesorería General de la Seguridad Social y los intereses financieros.

Ingreso	Importe 2009 (€)	Importe 2008 (€)
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	260.628,30	615.137,01
OTROS INGRESOS	114,04	0,00
Ingresos excepcionales	114,04	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	312,69	1.280,15
Ingresos de crédito a C/P	312,69	1.280,15
TOTAL INGRESOS	261.055,03	616.417,16

A modo de resumen se incluye el siguiente cuadro en el que refleja la totalidad de los ingresos y gastos indicados en los cuadros anteriores y el resultado obtenido por la Asociación.

RESULTADOS	Importe 2009 (€)	Importe 2008 (€)
TOTAL INGRESOS:	261.055,03	616.417,16
TOTAL GASTOS:	305.942,22	652.993,81
RESULTADO (PÉRDIDA):	-44.887,19	-36.576,65
RESUMEN GASTOS POR ACTIVIDAD:	305.942,22	652.993,81
1.- Proder II	2.533,63	615.137,01
2.- Eje Leader	258.094,67	0,00
3.- Asociación	45.313,92	37.856,80

15. Información detallada de las subvenciones recibidas y entregadas.

Como ya se ha señalado en el punto primero, la Asociación ha venido desde sus inicios gestionando y concediendo las ayudas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural Proder II de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la comarca del Navia y del Porcía (ámbito territorial de actuación del Grupo) y durante el 2009 se ha iniciado la gestión de un nuevo Programa (Eje Leader).

En ambos casos, la labor de la asociación consiste básicamente en aprobar, conceder y abonar ayudas a fondo perdido a beneficiarios finales (personas físicas y jurídicas entre los que se puede encontrar la propia asociación). Para ello, la asociación dispone de fondos públicos procedentes del Principado de Asturias para financiar dichas ayudas y también hacer frente a los gastos de la asociación derivados de la gestión del Programa.

Por lo tanto, la asociación recibe del Principado de Asturias los fondos de los que dispone y entrega a beneficiarios finales o consume como gastos de gestión los fondos que aplica en cada ejercicio.

Puesto que las cantidades que la asociación recibe y entrega en un momento determinado no tienen por qué coincidir con las cantidades de las que dispone y los fondos que aplica, cabe hacer una explicación detallada de las mismas, diferenciando entre los dos Programas de subvenciones que gestiona, el Proder II y el Eje Leader:

15.1. Subvención disponible y aplicada

Proder II

A. Subvención disponible

El Proder II se inicia con la firma de un Convenio entre la asociación y el Principado de Asturias en el que se recoge un Plan Financiero previsto por un importe total 15.295.758,06 euros. Ésta es una previsión de la cuantía que la asociación puede recibir del Principado a lo largo de la

duración del Programa, y de la que puede disponer, según el convenio, para aprobar ayudas y hacer frente a los gastos de gestión.

Sin embargo, y aunque ciertamente el importe máximo que puede destinar la Asociación para aprobar ayudas y hacer frente a gastos de gestión es el establecido en el plan financiero para el período 2000-2006 es el indicado anteriormente, ocurre que algunas de las ayudas que son concedidas a beneficiarios finales o bien no son abonadas en su totalidad, o bien el propio beneficiario, una vez que tiene la ayuda aprobada, desestima acceder a ella, lo que se llamará renuncia de la ayuda, o bien el beneficiario incumple los requisitos para poder cobrar la subvención, lo que originará una revocación de la ayuda concedida. En aquellos casos en los que toda o parte de la ayuda revocada ya haya sido pagada, se requiere el reintegro de dichas cantidades por parte del beneficiario.

Estas cantidades que se producen por revocación, renuncia o reintegro, se consideran como fondos que retornan a la asociación (desaparece la obligación que tiene la asociación con el beneficiario por dichas cantidades) y que puede de nuevo destinar para aprobar nuevas ayudas o para hacer frente a los gastos de gestión.

Por lo tanto, el importe máximo del que dispone la asociación en un momento determinado para aprobar ayudas y afrontar gastos de gestión estará formado por el importe que figura en el Plan Financiero (máximo disponible según convenio), más los reintegros, renunciaciones y revocaciones producidos.

En el año 2009 no se ha producido ninguna revocación, renuncia o reintegro, por lo que el total disponible acumulado no varía con relación al ejercicio anterior.

En la siguiente tabla se recogen las cuantías disponibles cada año, que cómo se ha dicho es la suma de la cuantía máxima fijada en el Plan Financiero, más las cantidades resultantes de reintegro, renunciaciones y revocaciones que se van produciendo a lo largo del Programa.

A.- Subvención PRODER II disponible, en euros				
AÑO	Subv. disponible prevista según convenio	Reintegros, renunciaciones y revocaciones	Reintegros, renunciaciones y revocaciones acumuladas	Total disponible acumulado
2002	15.295.758,06	0,00	0,00	15.295.758,06
2003	15.295.758,06	0,00	0,00	15.295.758,06
2004	15.295.758,06	237.766,02	237.766,02	15.533.524,08
2005	15.295.758,06	189.359,74	427.125,76	15.722.883,82
2006	15.295.758,06	344.827,43	771.953,19	16.067.711,25
2007	15.295.758,06	379.179,48	1.151.132,67	16.446.890,73
2008	15.295.758,06	412.759,48	1.563.892,15	16.859.650,21
2009	15.295.758,06	0,00	1.563.892,15	16.859.650,21
TOTAL	15.295.758,06	1.563.892,15	1.563.892,15	16.859.650,21

B. Subvención aplicada

Como se ha dicho, la asociación destina los fondos disponibles a aprobar ayudas a beneficiarios finales (entre los que se incluye la propia asociación) y hacer frente a los gastos de gestión

La forma en que se contabiliza la aplicación de estos fondos es la siguiente:

- Subvención aplicada a beneficiarios finales distintos a la propia asociación: se contabiliza en el momento en que la ayuda, una vez aprobada por la Junta Directiva del CEDER, es validada por el Principado de Asturias.
- Subvención aplicada a la propia asociación como beneficiario final (para el desarrollo de proyectos concretos): En este caso, aunque también hay una aprobación de la ayuda por parte de la Junta Directiva del CEDER, validada por el Principado de Asturias, el criterio contable elegido es el de considerar como subvención aplicada con este destino, la obligación de pago a los acreedores por prestación de servicios que haya generado la realización del proyecto. De esta forma, al finalizar el ejercicio, figurarán como ayuda aplicada con este destino exactamente aquellos que se han originado con el desarrollo

del proyecto (es decir, que han sido "consumidos" por la asociación) y no la cuantía de la ayuda aprobada por la Junta Directiva cuyo importe se calcula sobre unos presupuestos previos.

- Subvención aplicada a gastos de gestión: Aunque internamente estos gastos de gestión son también objeto de aprobación de una ayuda) cuyo destinatario es la propia asociación, se dan las mismas circunstancias que en el caso anterior. Además, la ayuda que se aprueba y incluye el importe total del inmovilizado que adquiere la asociación necesario para la gestión del Proder II, es decir, la subvención financia el coste de adquisición del inmovilizado en el año en que es adquirido y no los gastos de amortización que se producen anualmente. Por estos motivos, se ha decidido al inicio del Programa que la subvención que considera ayuda aplicada en concepto de gastos de gestión del Proder II en cada ejercicio no es la ayuda que ha sido aprobada por la Junta Directiva de la asociación, si no la obligación de pago a los acreedores por prestación de servicios que, ligada a la gestión del Proder II, se ha producido al final del ejercicio, sumada a la amortización del inmovilizado que corresponda. De esta forma, al finalizar el ejercicio, figurarán como gastos de gestión imputados al resultado exactamente aquellos que se han originado.

En el ejercicio 2009 no se ha aprobado ninguna ayuda del Proder II, pues el plazo máximo para ello finalizó el 31 de diciembre de 2008, no aplicándose fondos destinados a beneficiarios finales.

En cuanto a los gastos de gestión aplicados al Proder II en el año 2009, corresponden única y exclusivamente la amortización del inmovilizado que fue financiado con los fondos Proder disponibles en años anteriores pero que, por tratarse de inmovilizado, se va imputando al Programa cada año por su coste de amortización.

En la siguiente tabla se señalan las ayudas aplicadas (aprobadas a beneficiarios finales y las destinadas a gastos de gestión) en cada ejercicio desde el inicio del Proder II.

B.- Subvención PRODER II aplicada, en euros				
Año	Subv. aplicada a beneficiarios finales	Subv. aplicada a gastos de gestión	Total aplicado anualmente	Total aplicado acumulado
2002	1.231.186,80	95.967,72	1.327.154,52	1.327.154,52
2003	1.578.520,63	129.887,13	1.708.407,76	3.035.562,28
2004	2.378.332,90	209.197,68	2.587.530,58	5.623.092,86
2005	4.721.273,44	263.851,95	4.985.125,39	10.608.218,25
2006	4.475.254,17	287.275,25	4.762.529,42	15.370.747,67
2007	589.738,33	258.845,14	848.583,47	16.219.331,14
2008	330.305,69	284.831,32	615.137,01	16.834.468,15
2009	0,00	2.533,63	2.533,63	16.837.001,78
Total	15.304.611,96	1.532.389,82	16.837.001,78	16.834.468,15

C. Diferencia entre la subvención disponible y aplicada

Se compara a continuación el total disponible del Proder II con las cuantía aplicadas anualmente obteniendo el siguiente resultado:

C.- Diferencia entre subvención PRODER II disponible y aplicada , en euros (A-B)			
Año	Total disponible acumulado (A)	Total aplicado acumulado (B)	Diferencia (pendiente de aplicar) (A-B)
2002	15.295.758,06.	1.327.154,52	13.968.603,54
2003	15.295.758,06	3.005.420,34	12.290.337,72
2004	15.533.524,08	5.623.092,86	9.910.431,22
2005	15.722.883,82	10.608.218,25	5.114.665,57
2006	16.067.711,25	15.370.747,67	696.963,58
2007	16.446.890,73	16.219.331,14	227.559,59
2008	16.859.650,21	16.834.468,15	25.182,06
2009	16.859.650,21	16.837.001,78	22.648,43

Como se puede comprobar que los fondos disponibles siempre han sido suficientes para afrontar las cantidades aplicadas al Programa.

A 31/12/009 el total aplicado al Programa es inferior al importe disponible en 22.648,43 euros, cantidad que refleja el saldo de la cuenta "130002 Subvenciones por renunciaciones y revocaciones" del Programa Proder II antes de ser traspasado a la cuenta 130000. Esta cuantía está pendiente de aplicar a fecha 31 de diciembre de 2009 y se destinará, como a los gastos de gestión que se apliquen al Programa antes de su cierre y liquidación definitiva.

Eje Leader

A. Subvención disponible:

El Eje Leader se inicia con la firma de un Convenio entre la asociación y el Principado de Asturias en el que se recoge un Plan Financiero con un importe total 11.500.000 euros.

A diferencia de lo que ocurre con el Programa Proder II, ésta no es una previsión de la cuantía que la asociación puede recibir del Principado a lo largo de la duración del Programa que es confirmada anualmente, sino que el Principado de Asturias ya reconoce en el propio convenio un derecho de cobro por parte de la asociación por el importe total, estableciendo las anualidades en que los fondos se transferirán al CEDER.

Esto resuelve parte de la incertidumbre que se daba en el Proder II en relación con la cuantía total disponible de fondos que la asociación puede aplicar a lo largo del Programa.

Debido a esta diferencia, los 11.500.000 euros disponibles en el Eje Leader ya se hayan contabilizado en el año 2009 como una subvención del Principado de Asturias reconocida la asociación recibirá a lo largo de la duración del Programa.

Por lo tanto, se parte de que en el primer ejercicio (2009), la subvención del Eje Leader disponible para aplicar es la cantidad inicialmente reconocida. Al igual que con el Proder II, esta cuantía inicial de la que se dispone se irá reduciendo anualmente en las cantidades que se apliquen para ayudas y gastos de gestión, e incrementando en las cantidades que sean objeto de revocación, renuncia o reintegro.

En el año 2009, no se han aprobado ayudas a beneficiarios finales y por tanto, no se han producido revocaciones, renunciaciones ni reintegros.

A.- Subvención EJE LEADER disponible, en euros				
AÑO	Subv. inicial reconocida	Reintegros, renunciaciones y revocaciones	Reintegros, renunciaciones y revocaciones acumuladas	Total disponible
2009	11.500.000,00	0,00	0,00	11.500.000,00
TOTAL	11.500.000,00	0,0	0,00	11.500.000,00

B. Subvención aplicada:

En el Eje Leader, al igual que en el Proder II, la subvención que la asociación aplica en cada ejercicio tiene tres destinos: para ayudas a beneficiarios finales diferentes a la propia asociación, para ayudas a la asociación como beneficiaria final para el desarrollo de proyectos concretos y para hacer frente a los gastos de gestión. La forma de contabilizar la subvención aplicada en el Eje Leader difiere de la explicada con el Programa Proder II, ya que todas se consideran como si fuesen ayudas destinadas a beneficiarios finales. Mantenemos la diferenciación entre estos tres destinos, indicando a continuación cuando se considera que se aplica la subvención en cada uno de los casos:

- Subvención aplicada a beneficiarios finales distintos a la propia asociación: se contabilizan en el momento en que, una vez aprobada por la Junta Directiva del CEDER

Navia-Porcía, se firma un contrato de ayuda, ya que no se produce (como sí ocurría en el Proder II) una validación de la misma por parte del Principado de Asturias

- Subvención aplicada a la propia asociación como beneficiario final (para el desarrollo de proyectos concretos): Al igual que en el caso anterior, se contabiliza a la firma del contrato de ayuda, independientemente de que quien vaya a entregar y recibir la ayuda una vez justificada, sea la propia asociación.
- Subvención aplicada a gastos de gestión del Programa: Se contabiliza como una ayuda para gastos de gestión en la que es la propia asociación el beneficiario final, pero no cuando se aprueba, sino cuando se conoce exactamente la cantidad aplicada con este destino, es decir, al finalizar el ejercicio

La única aplicación de fondos del Eje Leader en el 2009 ha sido hacer frente a los de gestión del Programa, por importe de 258.094,67 euros.

B.- Subvención EJE LEADER aplicada, en euros				
Año	Subv. aplicadas a beneficiarios finales	Subv. aplicadas a gastos de gestión	Total aplicado anualmente	Total aplicado
2009	0,00	258.094,67	0,00	258.094,67
Total	0,0	258.094,67	0,0	258.094,67

C. Diferencia entre la subvención disponible y aplicada

La diferencia entre total disponible y el total aplicado, indica la cantidad que esta disponible para aplicar en el siguiente ejercicio:

C.- Diferencia entre subvención EJE LEADER disponible y aplicada (A-B)			
Año	Total disponible	Total aplicado	Diferencia (pendiente de aplicar)
2009	11.500.000,00	258.094,67	11.241.905,33

Es decir, a 31 de diciembre de 2009 están disponibles (pendientes de aplicar) 11.241.905,33 euros.

15.2. Subvención recibida y entregada

Una vez explicados los fondos disponibles y aplicados tanto en la ejecución del Proder II como al Eje Leader, se considera oportuno reincidir en la explicación detallada de cómo se reciben dichos fondos disponibles y como se entregan los fondos aplicados en estos Programas:

Proder II

A. Subvención recibida:

Ya se ha explicado como se reciben las subvenciones disponibles del Proder II: sobre la cuantía inicialmente prevista en el Convenio (15.295.758,06 euros) anualmente el Principado de Asturias reconoce, mediante la firma de addendas, una obligación de cobro por parte de la asociación de una determinada cantidad (ayuda aprobada). Posteriormente, mediante una resolución, el Principado de Asturias valida el pago a la asociación de la cantidad aprobada y finalmente (ayuda validada) y finalmente, la asociación recibe los fondos mediante el cobro de la citada cuantía (subvención cobrada):

Al inicio del ejercicio 2009 la asociación tenía reconocido por el Principado de Asturias un ayuda aprobada y validada de 310.150 euros, pendiente de ser recibida por la asociación. Esta cantidad fue validada y cobrada a lo largo del ejercicio.

Además, en el 2009 se produce la aprobación, mediante la firma de una addenda al convenio, de una ayuda aprobada por importe de 2.134.840,74 euros, de la que en el mismo ejercicio validó 1.564.989,00 euros que finalmente la asociación también cobró antes de finalizar el ejercicio.

Se recoge en la siguiente tabla la subvención aprobada y cobrada en cada ejercicio desde el inicio del Programa Proder II, indicando la diferencia pendiente de cobrar al final de cada año y el total recibido acumulado:

A.- Subvención PRODER II recibida, en euros				
Año	Subvención aprobada	Subvención recibida (cobrada)	Subvención pendiente de recibir al final del ejercicio	Subvención recibida acumulada
2001	420.708,47	0	420.708,47	0
2002	1.567.740,07	1.988.448,54	0,00	1.988.448,54
2003	1.684.953,00	0	1.684.953,00	1.988.448,54
2004	1.125.466,91	2.810.419,91	0,00	4.798.868,45
2005	1.380.329,00	1.380.329,00	0,00	6.179.197,45
2006	2.021.192,07	0	2.021.192,07	6.179.197,45
2007	3.493.037,31	3.573.934,54	1.940.294,84	9.753.131,99
2008	1.452.115,15	3.082.259,99	310.150,00	12.835.391,98
2009	2.134.840,74	1.875.139,00	569.851,74	14.710.530,98
TOTAL	15.280.382,72	14.710.530,98		14.710.530,98

Como se puede observar, a fecha 31-12-2008 el Principado de Asturias había aprobado a la Asociación, en virtud de las sucesivas addendas, subvenciones por un importe de 15.280.382,72.-€, de los que se había recibido (cobrado) un total de 14.710.530,98 euros, estando pendientes de cobro 569.851,74 euros de subvenciones que ya han sido aprobadas.

Sobre la cantidad inicial prevista en el convenio, estarían pendientes de aprobar 15.375,34 euros, con lo que la cantidad total pendiente de recibir (cobrar) serían 585.227,08 euros.

B. Subvención entregada:

La asociación, como se ha dicho, aplica los fondos recibidos del Principado de Asturias para ayudas a fondo perdido a beneficiarios finales para la realización de inversiones. Entre estos beneficiarios finales también puede estar la propia asociación para llevar a cabo proyectos concretos. Además, la asociación también utiliza esos fondos recibidos del Principado de Asturias para hacer frente a los gastos originados por la gestión del Proder II.

Por lo tanto, la subvención entregada tiene tres destinos diferentes, cuyo funcionamiento se ha explicado con profusión en otros capítulos. En el 2009 las subvenciones entregadas por la asociación en el Proder II han sido las siguientes

B1.- Subvenciones entregadas a beneficiarios finales distintos de la asociación

Se consideran entregadas en el momento en que se paga al beneficiario final la subvención aprobada menos la cuantía que, en su caso, se hubiese revocado.

En el año 2009, como ya se ha dicho, no se han aplicado subvenciones para aprobar ayudas a beneficiarios finales. No obstante, sí se han entregado (pagado) ayudas que habían sido aplicadas (aprobadas) en ejercicios anteriores, por importe de 538.464,47 euros.

Además, cabe señalar una circunstancia que se produce por primera vez en el ejercicio 2009: No se han producido revocaciones de ayudas aprobadas, pero sí se recupera (reintegra) cantidades de ayudas que había sido entregada en ejercicios anteriores por importe de 23.915,38 euros, que viene a disminuir la cantidad total entregada a lo largo del Programa.

Se detallan a continuación las ayudas pagadas y reintegradas en el ejercicio 2009:

Relación de subvenciones PRODER II entregadas (pagadas) en el 2009 a beneficiarios finales		
Fecha	Beneficiario	Importe (€)
02/01/2009	E.G.P. TURISMOS S.L.	-10.000,00
27/01/2009	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL FRATERNIDAD	59.609,80
26/02/2009	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL FRATERNIDAD	26.253,26
26/02/2009	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	303.901,41
26/02/2009	E.G.P. TURISMOS S.L.	-13.465,38
27/02/2009	AYUNTAMIENTO DE BOAL	148.700,00
10/03/09	ANTONIO PIEDRALBA	-450,00
TOTAL Entregado 2009		514.549,09

Teniendo en cuenta lo expuesto, a título informativo, se recoge en el siguiente cuadro la subvención entregada anualmente a beneficiarios finales distintos de la asociación:

B1.- Subvención PRODER II entregada a beneficiarios finales distintos a la asociación, en euros				
Año	Subvención Pagada	Subvención devuelta	Subvención entregada	Subvención entregada acumulada
2002	0,00	0,00	0,00	0
2003	404.146,80	0,00	404.146,80	404.146,80
2004	1.088.042,49	0,00	1.088.042,49	1.492.189,29
2005	1.901.279,43	0,00	1.901.279,43	3.393.468,72
2006	2.490.505,54	0,00	2.490.505,54	5.883.974,26
2007	3.213.318,17	0,00	3.213.318,17	9.097.292,43
2008	3.730.450,11	0,00	3.730.450,11	12.827.742,54
2009	538.464,47	23.915,38	514.549,09	13.342.291,63
TOTAL	13.342.741,63	23.953	13.342.291,63	13.342.291,63

B2- Subvenciones entregadas a la propia asociación como beneficiaria final para el desarrollo de proyectos concretos

Se ha explicado en el apartado de "subvenciones aplicadas" que en este caso, por el criterio contable utilizado, el importe de la subvención consumida por la asociación (entregada) con este fin en cada ejercicio, coincide con la cantidad que se considera aplicada. Durante el año 2009 no se aprobaron ni se consumieron (entregaron) por la asociación fondos del Proder II destinados a desarrollar proyectos concretos. No obstante, se muestra a continuación un resumen de la subvención consumida por la asociación para el desarrollo de proyectos concretos desde que se inició el Programa y que se consideran como subvenciones entregadas a la propia asociación como beneficiario final:

B2.- Subvención PRODER II entregada a la propia asociación como beneficiaria final, en euros		
Año	Subvención entregada (consumida)	Subvención entregada acumulada
2002	0,00	0,00
2003	5.578,44	5.578,44
2004	150.233,34	155.811,78
2005	179.759,33	335.571,11
2006	62.857,07	398.428,18
2007	0,00	398.428,18
2008	0,00	398.428,18
2009	0,00	398.428,18
TOTAL	398.428,18	398.428,18

B3- Subvención entregada destinada a gastos de gestión

El último destino de los fondos recibidos del Principado de Asturias es hacer frente a los gastos de gestión del Programa en los que incurre la asociación. Ya se ha indicado como se contabiliza la aplicación de esta subvención, que permite que en cada ejercicio coincida el importe que es aplicado al Programa con el importe que se considera entregado.

Ya se ha expuesto que los únicos gastos de gestión del Proder II aplicados al resultado del ejercicio durante el ejercicio 2009 corresponden a la amortización del inmovilizado, siendo éstos lo que también se consideran entregados a lo largo del año.

La siguiente tabla recoge las cuantías que contablemente se han considerado como entregadas en concepto de gastos de gestión del Proder II en cada uno de los ejercicios (importe imputado al resultado) .

B3.- Subvención PRODER II entregada, destinada a gastos de gestión , en euros		
	Subvención entregada (importe imputado al resultado)	Subvención entregada acumulada
2002	95.967,72	95.967,72
2003	129.887,13	225.854,85
2004	209.197,68	435.052,53
2005	263.851,95	698.904,48
2006	287.275,25	986.179,73
2007	258.845,14	1.245.024,87
2008	284.831,32	1.529.856,19
2009	2.533,63	1.532.389,82
TOTAL	1.532.389,82	1.532.389,82

Total subvención entregada (B1+B2+B3):

En base a lo anterior, en la tabla siguiente se recogen los importes entregados cada año y el acumulado de la subvención entregada por la asociación a lo largo de la ejecución del Proder II:

B.- Subvención PRODER II entregada, en euros (B1+B2+B3)					
	Destino de la subvención entregada				Subvención entregada acumulada
	Beneficiarios finales distintos de la asociación	Asociación como beneficiario final	Gastos de gestión	Total.	
2002	0,00	0,00	95.967,72	95.967,72	95.967,72
2003	404.146,80	5.578,44	129.887,13	539.612,37	635.580,09
2004	1.088.042,49	150.233,34	209.197,68	1.447.473,51	2.083.053,60
2005	1.901.279,43	179.759,33	263.851,95	2.344.890,71	4.427.944,31
2006	2.490.505,54	62.857,07	287.275,25	2.840.637,86	7.268.582,17
2007	3.213.318,17	0,00	258.845,14	3.472.163,31	10.740.745,48
2008	3.730.450,11	0,00	284.831,32	4.015.281,43	14.756.026,91
2009	514.549,09	0,00	2.533,63	517.082,72	15.273.109,63
Total	13.342.291,63	398.428,18	1.532.389,82	15.273.109,63	15.273.109,63

C. Diferencias entre la subvención recibida y entregada:

Las diferencias entre el total recibido (cobrado) y el total entregado es:

C.- Diferencia entre subvención PRODER II recibida y entregada, en euros (A-B)			
Año	Subvención recibida acumulada	Subvención entregada acumulada	Diferencia
2001	0	95.967,72	-95.967,72
2002	1.988.448,54	635.580,09	1.352.868,45
2003	1.988.448,54	2.083.053,60	-94.605,06
2004	4.798.868,45	4.427.944,31	370.924,14
2005	6.179.197,45	7.268.582,17	-1.089.384,72
2006	6.179.197,45	10.740.745,48	-4.561.548,03
2007	9.753.131,99	14.756.026,91	-5.002.894,92
2008	12.835.391,98	15.273.109,63	-2.437.717,65
2009	14.710.530,98	15.273.109,63	-562.578,65

Las diferencias negativas indican que a lo largo del ejercicio se han entregado a beneficiarios finales o aplicado a gastos de gestión cuantías superiores a las recibidas del Principado de Asturias. Esto es debido a que la asociación anticipa fondos para entregar las ayudas mediante

créditos bancarios, que son compensados posteriormente con los cobros de la subvención procedente del Principado de Asturias.

A 31 de diciembre de 2009 las subvenciones entregadas beneficiarios finales (incluida la propia asociación) o aplicadas a gastos de gestión superan en 562.578,65 euros las subvenciones recibidas del Principado. Hay que recordar que a esa fecha, todavía están pendientes de recibir del Principado 569.851,74 euros que ya han sido aprobados, más 15.375,34 euros pendientes de aprobación.

Eje Leader

A. Subvención recibida:

Ya se ha explicado que la forma en que la asociación recibe del Principado de Asturias la subvención del Eje Leader es diferente de lo que ocurría con el Proder II, lo cual conlleva. En este caso, la cuantía inicialmente reconocida en el convenio (11.500.000,00 euros) será recibida por la asociación a lo largo de varios ejercicios sin necesidad de firmar addendas, ya que el propio convenio fija las cuantías que se van a recibir (como ya se expuso en el capítulo 2 de esta memoria)

Sin embargo, para que la asociación reciba estas cuantías previstas, es necesario que el Principado de Asturias dicte una resolución aprobando el gasto y autorizando el pago. Esta aprobación y/o el posterior pago de la subvención por parte del Principado puede producirse en el ejercicios posteriores a los indicados en el convenio.

Por este motivo, en la siguiente tabla diferenciamos entre la subvención a recibir prevista (la cantidad que está previsto recibir al inicio de cada ejercicio según el convenio), la subvención aprobada (aquella cuyo gasto ha sido aprobado y el pago autorizado por el Principado de Asturias) y subvención recibida, que es la que la asociación a cobrado de forma efectiva en el ejercicio:

A.- Subvención EJE LEADER recibida, en euros					
Año	Subvención a recibir prevista en convenio	Subvención aprobada	Subvención recibida (cobrada)	Subvención pendiente de recibir al final del ejercicio	Subvención recibida acumulada
2009	625.000,00	625.000,00	50.000,00	575.000,00	50.000,00
TOTAL	625.000,00	625.000,00	50.000,00	575.000	50.000,00

Señalar que el convenio fijaba como subvención prevista para el ejercicio 2008 la cantidad e 50.000 euros, al estar previsto inicialmente que el Eje Leader se comenzase a aplicar en aquel ejercicio. Sin embargo, los retrasos habidos tras la firma del Convenio provocaron que el Eje Leader iniciase su andadura en el año 2009, por lo que esa cantidad inicial se ha incluye en este ejercicio.

Por lo tanto, en el ejercicio 2009 estaba previsto que la asociación recibiese 625.000,00 euros del Principado de Asturias. Estos 625.000,00 euros fueron objeto de aprobación a lo largo del ejercicio, pero solamente se transfirieron 50.000,00. Por lo tanto, quedan pendientes de recibir 575.000,00 euros al final del ejercicio.

B. Subvención entregada

Al igual que en el Proder II, podemos decir que la subvención Leader que la asociación entrega tiene tres destinos, aunque el funcionamiento es diferente, como se ha expuesto anteriormente, ya que todas se tratan como si ayudas destinadas a beneficiarios finales, independientemente de que éstos sean diferentes a la propia asociación, sea la asociación para el desarrollo de proyectos concretos o sea la propia asociación para hacer frente a los gastos de gestión. De todas formas, seguimos manteniendo esta diferenciación para que la información sea lo más detallada posible,:

En el 2009 no se han aprobado ayudas a beneficiarios finales y por lo tanto, tampoco se han entregado (pagado), siendo la única subvención Leder que se consideran entregadas por la asociación la que corresponde a los gastos de gestión generados por este Programa:

B.- Subvención EJE LEADER entregada, en euros					
	Destino de la subvención entregada				Subvención entregada acumulada
	B1.- Beneficiarios finales distintos de la asociación	B2.- Asociación como beneficiario final	B3.-Gastos de gestión	Total B1+B2+B3	
2009	0,00	0,00	258.094,07	258.094,07	258.094,07
Total	0,00	0,00	258.094,07	258.094,07	258.094,07

C. Diferencia entre subvención recibida y entregada

Las diferencias entre el total recibido (cobrado) y el total entregado (pagado) es:

C.- Diferencia entre subvención EJE LEADER recibida y entregada (A-B)			
Año	Subvención recibida acumulada	Subvención entregada acumulada	Diferencia
2009	50.000,00	258.094,07	-208.000,00
Total	15.280.382,72	15.280.116,81	-208.000,00

La diferencia entre la subvención Eje Leader recibida del Principado de Asturias y la entregada por la asociación en el ejercicio 2009 asciende a -208.000,00 euros. Esta diferencia negativa indica que a lo largo del ejercicio se han entregado subvenciones del Eje Leader superiores a las recibidas del Principado de Asturias, lo que es posible gracias a que la asociación anticipa fondos para entregar las ayudas mediante créditos bancarios, que son compensados posteriormente con los cobros de la subvención procedente del Principado de Asturias.

15.3. Subvención Proder II recibida y entregada prevista al cierre del Programa

Según la addenda al convenio para la ejecución del Proder II firmada en el año 2009, se prevé que el Programa se cierre y liquide definitivamente en el ejercicio 2010, momento en el que el Grupo tendrá que haber recibido y entregado todos los fondos del Programa. Por este motivo, se considera oportuno hacer una previsión de los importes recibidos y entregados en ese momento.

A. Subvención recibida al cierre del Programa Proder II.

Como se ha expuesto anteriormente, si la asociación recibe del Principado la cuantía inicialmente prevista en el convenio (15.295.758,06. euros), en el 2010 deberían de aprobarse mediante una addenda al convenio los 15.375,34 euros pendientes de aprobación, y se recibiría esa cantidad más la ya aprobada y pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2009, es decir, 585.227,08 euros en total.

No obstante, cabe la posibilidad de que en el 2010 el Principado no apruebe más cantidades, con lo que la cuantía a recibir por la asociación se limitaría a las cuantías ya aprobadas y pendientes de cobro: 569.851,74 euros.

De darse esta circunstancia, al cierre del programa el total recibido al cierre del Proder II no serían los 15.295.758,06 euros, si no 15.280.382,72 euros:

A.- Subvención PRODER II recibida prevista al cierre, en euros				
Año	Subvención aprobada	Subvención recibida (cobrada)	Subvención pendiente de recibir al final del ejercicio	Subvención recibida acumulada
2001	420.708,47	0	420.708,47	0
2002	1.567.740,07	1.988.448,54	0,00	1.988.448,54
2003	1.684.953,00	0	1.684.953,00	1.988.448,54
2004	1.125.466,91	2.810.419,91	0,00	4.798.868,45
2005	1.380.329,00	1.380.329,00	0,00	6.179.197,45
2006	2.021.192,07	0	2.021.192,07	6.179.197,45
2007	3.493.037,31	3.573.934,54	1.940.294,84	9.753.131,99
2008	1.452.115,15	3.082.259,99	310.150,00	12.835.391,98
2009	2.134.840,74	1.875.139,00	569.851,74	14.710.530,98
2010 (cierre)	0,00	569.851,74	0,00	15.280.382,72
TOTAL	15.280.382,72	15.280.382,72	0,00	15.280.382,72

B. Subvención entregada al cierre del Programa Proder II

En el ejercicio 2010, al igual que en el 2009, no habrá ayudas aprobadas pendientes de pagar a beneficiarios finales y sólo se aplicarán al Programa gastos de gestión ligados al Proder II, que en este caso corresponderá a la amortización pendiente del inmovilizado que fue adquirido con la subvención del Programa, y que asciende a 7.007,18 euros (se parte del supuesto de que dicho inmovilizado tiene que estar totalmente amortizado cuando se cierre el Programa, ya que fue adquirido para su gestión). En este caso, la subvención entregada al finalizar el Proder II sería la siguiente:

B.- Subvención PRODER II entregada prevista al cierre, en euros					
	Destino de la subvención entregada				Subvención entregada acumulada
	B1.- Beneficiarios finales distintos de la asociación	B2.- Asociación como beneficiario final	B3.-Gastos de gestión	Total B1+B2+B3	
2002	0,00	0,00	95.967,72	95.967,72	95.967,72
2003	404.146,80	5.578,44	129.887,13	539.612,37	635.580,09
2004	1.088.042,49	150.233,34	209.197,68	1.447.473,51	2.083.053,60
2005	1.901.279,43	179.759,33	263.851,95	2.344.890,71	4.427.944,31
2006	2.490.505,54	62.857,07	287.275,25	2.840.637,86	7.268.582,17
2007	3.213.318,17	0,00	258.845,14	3.472.163,31	10.740.745,48
2008	3.730.450,11	0,00	284.831,32	4.015.281,43	14.756.026,91
2009	514.549,09	0,00	2.533,63	517.082,72	15.273.109,63
2010 (cierre)	0,00	0,00	7.007,18	7.007,18	15.280.116,81
Total	13.342.291,63	398.428,18	1.539.397,00	15.280.116,81	15.280.116,81

C. Diferencia entre la subvención recibida y entregada al cierre del Programa Proder II.

Al cierre del Programa, toda la subvención recibida del Principado de Asturias, deberá haber sido entregada. De existir diferencias, estas se considerarán como un resultado de la actividad de la asociación.

Las diferencias entre la subvención recibida y entregada que, según estas previsiones, se tendrá al cierre del Proder II son:

C.- Diferencia entre subvención PRODER II recibida y entregada prevista al cierre, en euros (A-B)

Año	Subvención recibida acumulada	Subvención entregada acumulada	Diferencia
2001	0	95.967,72	-95.967,72
2002	1.988.448,54	635.580,09	1.352.868,45
2003	1.988.448,54	2.083.053,60	-94.605,06
2004	4.798.868,45	4.427.944,31	370.924,14
2005	6.179.197,45	7.268.582,17	-1.089.384,72
2006	6.179.197,45	10.740.745,48	-4.561.548,03
2007	9.753.131,99	14.756.026,91	-5.002.894,92
2008	12.835.391,98	15.273.109,63	-2.437.717,65
2009	14.710.530,98	15.280.116,81	-569.585,83
2010 (cierre)	15.280.382,72	15.280.116,81	265,91

Como se puede comprobar, de cumplirse las previsiones, al cierre del Programa se habrán entregado (mediante ayudas a beneficiarios finales y para hacer frente a gastos de gestión) 265,91 euros más de los recibidos del Principado de Asturias. Esta cantidad, que ya no será destinada a ayudas ni a gastos de gestión, se aplicará al resultado del ejercicio.

16. Hechos posteriores al cierre

La Asociación continúa su actividad durante el año 2010 y desde la fecha del cierre del ejercicio anterior se han producido hechos posteriores que cabe destacar, algunos ya mencionados en otros capítulos de esta memoria:

- Con fecha 30 de diciembre de 2009 se firma la resolución por la que se dispone el gasto, se concede la subvención y se procede al pago a favor de la asociación del importe de 575.000,-.-€ correspondiente a la anualidad del 2009 del programa Leader según el plan financiero previsto en el convenio. El ingreso en la cuenta bancaria de la asociación del importe reseñada se realiza con fecha 10 de febrero de 2010.
- Se produce el alta de dos miembros de la entidad (la Cofradía de Pescadores "Santo Angel de La Guarda" y la Cofradía de Pescadores "San Pedro"), pasando la entidad a estar formado por un total de 24 miembros.
- En el ejercicio 2010 probablemente se iniciará la gestión por parte del CEDER de un nuevo Programa: las medidas contempladas en el Eje Prioritario 4 del Fondo Europeo de Pesca, para el periodo 2007-2013, en la zona de costa Navia-Porcía. De hecho, con fecha 25 de enero de 2010 se publica por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias la convocatoria para la selección de Grupos de Acción Costera. Posteriormente se elabora el Plan Estratégico que fue aprobado por la Asamblea General de fecha 23 de marzo de 2010, quedando constituida en la misma reunión la Comisión de Pesca. La selección de los Grupos de Acción Costera ha de realizarse antes del 25 de junio de 2010, según consta en la convocatoria. La elección de los cargos en la Comisión de Pesca, será decididos en la primera reunión que se celebre de la misma. Las actuaciones derivadas de este nuevo programa derivarán en la creación de un nuevo proyecto o área de contabilización diferenciada del resto de programas.

17. Otra información

- Como ya se ha mencionado en el primer punto, la composición de la Junta Directiva de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía es –a cierre del ejercicio 2009- la misma que a cierre del ejercicio 2008:

CARGO	MIEMBRO DESIGNADO	CIF	REPRESENTANTE	D.N.I.
Presidente	Ayuntamiento de Boal	P-3300700-F	D. José Antonio Barrientos González	11.402.545-L
Vicepresidente	Ayuntamiento de El Franco	P-3302300-C	Doña Cecilia Pérez Sánchez	71.872.221-G
Secretario	Ayuntamiento de Grandas de Salime	P-3302700-D	D. Eustaquio Revilla Villegas	09.273.134-V
Tesorero	Ayuntamiento de Coaña	P-3301800-C	D. Salvador Méndez Méndez	11.376.552-Q
Vocal	Ayuntamiento de Navia	P-3304100-E	D. Ignacio García Palacios	10.775.402-V
Vocal	Ayuntamiento de Villayón	P-3304100-E	D. Ramón Rodríguez González	11.281.485-P
Vocal	Unión de Cooperativas Agrarias Asturianas	F-33254418	D. Raúl Fernández Martínez	11.268.888-S
Vocal	Unión de Cooperativas Forestales de Asturias	F-33367384	D. Julio L. Monteserín Fernández	71.868.249-B
Vocal	Asociación Amigos del Parque Histórico de la Cuenca del Navia	G-33662198	D. Ángel Villa Valdés	11.398.410-R
Vocal	Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente de Navia	G-33491226	D. Bernardo Martínez García	76.942.638-W
Vocal	COAG-ASTURIAS	G-33352469	D. Marino Fernández Pérez	11.698.732-R
Vocal	Asociación de Mujeres La Romanela	G-33434614	Doña Ana María Fernández Menéndez	45.4330.19-S

- No se ha remunerado a ningún miembro del órgano de gobierno, con ninguna clase de sueldo, dieta u otro tipo de paga.
- No existen anticipos ni créditos concedidos a ningún miembro del órgano de gobierno.
- No se ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de cualquier miembro del órgano de gobierno.
- No hay personal de alta dirección al estar las funciones ejecutivas asumidas por la Junta Directiva
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categoría	Nº medio trabajadores/as	Sexo
Gerente	1	Hombre
Técnica	4	Mujer
Auxiliar Administrativo	1	Mujer
Total	6	

C- SALDO FINAL DEL AÑO 2008	-	-	-	-	-	61.552,59	-	-36.576,65	-	-	-	25.182,06	50.158,30
- Ajustes por cambios de criterio 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D- SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2009	-	-	-	-	-	61.552,59	-	-36.576,65	-	-	-	25.182,06	50.158,30
- Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-44.887,19	-	-	-	-	-44.887,19
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-36.576,65	-	36.576,65	-	-	-	567.318,11	567.318,11
E- SALDO FINAL AÑO 2009	-	-	-	-	-	24.976,24	-	-44.887,19	-	-	-	592.500,17	572.589,22

19. Liquidación del presupuesto

Cabe señalar que La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98).

En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública, tal es el caso del CEDER Navia-Porcía, no es obligada la llevanza del presupuesto inicial ni su liquidación. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual, que, como se acaba de poner de manifiesto, no deberá seguir necesariamente lo dispuesto en el RD 776/98.

Por estos motivos, anualmente se realiza la una propuesta de presupuestos para el ejercicio que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y de los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos, acompañada de una descripción sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos.

Y también, a efectos de que la información facilitada a través de las cuentas anuales sea lo más detallada posible, se realiza una liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio, comparando los gastos e ingresos previstos con los importes reales.

Esta liquidación del presupuesto se realiza para el total de gastos e ingresos ocasionados por el conjunto de los programas, además de los generados por la asociación que no hayan sido imputados a ningún programa. Por ello, a efectos de esta comparación, en la liquidación de presupuesto se incluyen algunas partidas que no figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias que forman parte de estas Cuentas anuales, debido a, que con los criterios contables que se aplican al Eje Leader, éstas aparecen con saldo cero.

Gastos	Presupuesto para 2009 (€)	Real 2009 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Ayudas monetarias	1.500.000,00	0,00	-1.500.000,00	-100,00%
Gastos de personal	268.342,26	226.556,48	-41.785,78	-15,57%
Dotación para las amortizaciones	2.782,50	2.533,63	-248,87	-8,94%
Otros gastos	43.346,08	31.538,19	-11.807,89	-27,24%
Gastos no subvencionables	39.500,00	45.207,24	5.707,24	14,45%
Impuesto sobre beneficios	250,00	106,68	-143,32	-57,33%
TOTAL GASTOS	1.854.220,84	305.942,22	-1.548.278,62	-83,50%

Ingresos	Presupuesto para 2009 (€)	Real 2009 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Subv. imputadas a resultados del ejercicio	1.811.688,34	260.628,30	-1.551.060,04	-85,61%
Otros ingresos	0,00	114,04	114,04	100%
Ingresos financieros	1.000,00	312,69	-687,31	-68,73%
TOTAL INGRESOS	1.812.688,34	261.055,03	-1.551.633,31	-85,60%

Resultado	Presupuesto para 2009 (€)	Real 2009 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Excedente del ejercicio (ingresos-gastos)	-41.532,50	-44.887,19	-3.354,69	8,08%

20. Información sobre la liquidación del presupuesto

Gastos

La mayor desviación absoluta entre los gastos presupuestados y los reales se producen en la partida de "ayudas monetarias", que recoge las ayudas del programa Leader que se preveían aprobar en este ejercicio 2009 a beneficiarios finales. Las ayudas previstas para aprobación y formalización del Eje Leader del año 2009 por importe de 1.500.000.-€, finalmente no se llevaron a cabo por el retraso ocasionado en la puesta en marcha del programa, lo que provoca una importante desviación negativa de esta partida.

Los gastos de personal se presupuestaron contemplando la plantilla de la entidad al inicio de este ejercicio que era de 6 trabajadores (1 gerente, 2 técnicos, 2 técnicos auxiliares y 1 auxiliar administrativo, a jornada completa), más la posible contratación de 2 técnicos a jornada completa durante 9 meses para el desarrollo del proyecto de "Apoyo a la inserción socio laboral de jóvenes titulados mediante la mejora del entorno y los servicios y la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico artístico de la comarca del Navia y del Porcía" a través de una subvención de la Consejería de Industria y Empleo. A lo largo del ejercicio se mantuvo la plantilla inicial de la gerencia de la Asociación G.D.R. Navia-Porcía; sin embargo, en el 2009 no se obtuvo la subvención de la Consejería de Industria y Empleo por lo que no se realizó la contratación prevista de los dos trabajadores para la realización del proyecto. Consecuentemente se han reducido sustancialmente los gastos de personal previstos en un 15,57%.

La dotación para las amortizaciones presenta una pequeña desviación negativa, que corresponde a una menor dotación de amortización del inmovilizado material con respecto a lo presupuestado, debido a que no se produjeron adquisiciones de inmovilizado material que estaban previstas.

Las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real en la partida de "otros gastos", se detallan a continuación:

Otros Gastos	Presupuesto 2009 (€)	Real 2009 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Reparaciones y conservación	400,00	185,34	-214,66	-53,67%
Servicios de profesionales independientes	21.883,08	19.088,67	-2.794,41	-12,77%
Primas de seguros	1.325,00	1.232,34	-92,66	-6,99%
Servicios bancarios		20,91	20,91	100,00%
Suministros	1.500,00	635,97	-864,03	-57,60%
Otros servicios	17.938,00	10.274,24	-7.663,76	-42,72%
Otros tributos	300,00	100,72	-199,28	-66,43%
TOTAL	43.346,08	31.538,19	-11.807,89	-27,24%

En el desglose puede observarse que las desviaciones son negativas en todas las partidas, ya que en el presupuesto para el ejercicio 2009, se había previsto la puesta en funcionamiento de proyectos piloto y programas de cooperación, cuya gestión influyen sustancialmente en las partidas analizadas.

También hay que considerar la influencia de de pequeñas desviaciones derivadas del ejercicio ordinario de la actividad, difícilmente previsibles en la elaboración de los presupuestos.

Tal y como estaba previsto, durante el 2009 se incurrió en gastos que no pueden ser vinculados a la actividad de la Asociación. Estos son gastos que no se consideran elegibles por lo que no pueden ser financiados a través de las ayudas recibidas por la asociación, imputándose, como ya se ha expuesto, a excedente del ejercicio. Estas partidas se reflejan bajo el epígrafe "gastos no subvencionables" por importe de 45.207,24-€. Esta desviación tiene causa en que la mayor parte de estos gastos no subvencionables corresponden a los intereses deudores que genera la utilización de la línea de crédito. La cuantía que en el año 2009 el Principado de Asturias transfirió al Grupo fue inferior a la considerada inicialmente y se realizó en un plazo mayor del previsto, por lo que la utilización de la línea de crédito ha sido más intensa de lo previsto y, consecuentemente, los gastos financieros correspondientes han sido mayores. Además, señalar que en el ejercicio 2009, se ha incurrido en otros gastos de explotación excepcionales, debido al ingreso de cuotas a la Seguridad Social pendientes de ejercicios anteriores con el consiguiente recargo.

En relación al Impuesto sobre Beneficios, se habían calculado aplicando un 25% al beneficio bruto de la entidad, que coincide con los ingresos financieros generados por los fondos que el CEDER Navia-Porcía tiene en la entidad bancaria Cajastur. La mínima desviación en el presupuesto de estos ingresos financieros se traslada al presupuesto del impuesto.

Ingresos

En la partida de Subvención del Principado imputadas al ejercicio se incluye la aplicación de las ayudas del Eje Leader concedidas a los beneficiarios, que en este ejercicio corresponde a los gastos de funcionamiento del propio grupo por importe de 260.628,30.-€, incluyendo gastos de personal, dotaciones de amortizaciones y otros gastos de explotación.

En el documento de presupuesto 2009, la cifra presupuestada en concepto total de ingresos derivada de la propia actividad de la asociación ascendía a 1.811.688,34.-€, procediendo de diversas fuentes.

Entre ellas y como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, se había previsto, la aprobación de ayudas Leader por importe de 1.500.000.-€, que no se llegó a realizar debido al retraso en la puesta en marcha del programa, lo que origina una importante desviación negativa en la mencionada partida. Asimismo tampoco se han puesto en marcha los proyectos piloto y programas de cooperación, ni el programa de inserción laboral, por lo que no se ha hecho efectivo ningún ingreso vinculado a estos programas

Los intereses se estimaron teniendo en cuenta una previsión del saldo medio de la c.c., que depende de los pagos que se realicen a los beneficiarios(que no se realizaron) y de las transferencias de fondos que se realicen desde el Principado a favor del Grupo. El retraso de los pagos por parte del Principado de Asturias, determinó un saldo en c.c.muy inferior al previsto, y por tanto, unos intereses acreedores sustancialmente inferiores.

Resultado

El resultado negativo real del ejercicio ha sido superior al que refleja el presupuesto, debido fundamentalmente al incremento de los gastos financieros, debido a la mayor disposición de la línea de crédito bancaria, a causa del retraso de las transferencias de fondos desde Principado de Asturias

Navia, a 15 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL TESORERO

Fdo.: José A. Barrientos
González

Fdo.: Eustaquio Revilla
Villegas

Fdo.: Salvador Méndez
Méndez